



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1989

III Legislatura

Núm. 490

---

## INDUSTRIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

**PRESIDENTE: DON EUGENIO TRIANA GARCIA**

**Sesión celebrada el viernes, 23 de junio de 1989**

---

### ORDEN DEL DIA

#### Comparecencias:

- Del señor Director General de Obras Hidráulicas (Rubio Bosch), para informar sobre los aspectos de protección del medio ambiente en los planes hidrológicos (a solicitud del Grupo Parlamentario de Coalición Popular) (número de expediente 212/001770).
  - Del señor Director General de Industria (Sánchez-Junco Mans), para informar sobre la situación actual y perspectivas de la industria textil española (a solicitud del Grupo Parlamentario de Coalición Popular) (número de expediente 212/001764).
- Del señor Director General de la Energía (Pérez Prim), para informar:
- Sobre actuaciones en materia de lectura y control de contadores de energía eléctrica (a solicitud del Grupo Parlamentario de Coalición Popular) (número de expediente 212/001771).
  - Sobre minicentrales hidroeléctricas y precios del KWH que producen (a solicitud del Grupo Parlamentario de Coalición Popular) (número de expediente 212/001788).
-

Se abre la sesión a las nueve de la mañana.

#### COMPARECENCIAS:

##### — DEL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS, PARA INFORMAR SOBRE LOS ASPECTOS DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE EN LOS PLANES HIDROLOGICOS (GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR)

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores Diputados, vamos a iniciar la sesión de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios con las comparecencias que figuran en el orden del día.

En primer lugar, la correspondiente al Director General de Obras Hidráulicas, para informar sobre los aspectos de protección del medio ambiente en los planes hidrológicos. La comparecencia ha sido solicitada por el Grupo de Coalición Popular.

Damos la bienvenida al Director General a esta Comisión, y tiene la palabra para responder a la solicitud de la comparecencia.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS** (Rubio Bosch): Señor Presidente, señorías, buenos días.

La elaboración de los planes hidrológicos de cuenca, así como el Plan Hidrológico Nacional, es un mandato de la Ley de Aguas de 2 de agosto, Ley con una marcada inquietud ambiental, reflejada ya en su preámbulo, donde advierte que la disponibilidad de este recurso deberá lograrse sin degradar el medio ambiente en general ni el propio recurso en particular, y en la que se dedica el Título V a la protección del dominio público hidráulico y la calidad de las aguas continentales.

Dicha Ley establece que la planificación hidrológica se realizará mediante estos planes y tendrá unos objetivos generales que tenderán a conseguir la mejor satisfacción de las demandas de agua, protegiendo su calidad, economizando su empleo y racionalizando sus usos en armonía con el medio ambiente y los demás recursos naturales, por lo que estos planes hidrológicos de cuenca consideran obligatoriamente, entre otros temas, los siguientes: asignación y reserva de recursos para la conservación o recuperación del medio ambiente natural; los caudales ecológicos; características básicas de calidad que deberán de cumplir las aguas, según los usos a que se determinen; producción de agua potable; aguas para baños; aguas para la vida de los peces, y aguas para cría de moluscos, superando las condiciones mínimas establecidas de acuerdo con las Directivas de la Comunidad Económica en los anexos del Reglamento de Administración Pública del agua y de planificación hidrológica (Decreto del 29 de julio de 1988), así como establecer los procedimientos y líneas de actuación que se precisen para alcanzar los objetivos de calidad fijados.

Considerarán también estos planes una ordenación de

los vertidos, realizando censo de los existentes de cada cuenca o subcuenca, indicando las actuaciones necesarias para cumplir los objetivos marcados, así como para la eliminación de la contaminación producida por aquellas sustancias que por su toxicidad, persistencia o bioacumulación figuran en las relaciones del Decreto que define el Reglamento del Dominio Público del Agua.

También se fijarán parámetros de protección de los medios necesarios para la conservación o recuperación del recurso del entorno afectado, la prohibición o limitación de actividades con peligro de contaminación o degradación del dominio público hidráulico, atendiendo a vertidos contaminantes, acumulación de residuos, acciones que sean degradantes para el medio ambiente y actividades contaminantes «per sé».

Se determinará una relación de infraestructuras básicas requeridas para mejora del medio ambiente o la conservación del entorno. También se actuará en planes de conservación del suelo, definiendo áreas de actuación, características básicas de estas áreas y evaluación y efectos de la erosión, atendiendo a la pérdida del recurso y a la pérdida de la capacidad de almacenamiento de los embalses.

También se definirá en estos planes hidrológicos la protección de acuíferos, delimitando zonas de recarga, procedencia de ésta y cuantía en que se debe realizar y calidad de la misma; declarar en algunos casos acuíferos sobreexplotados, cuando las extracciones superen a los que lógicamente se pueden hacer para que el acuífero continúe con una cantidad de agua almacenada que lo haga viable y protección contra la intrusión marina, es decir, contra el exceso de sales.

También habrá que definir las actuaciones para prevenir y evitar los daños debidos a inundaciones y avenidas. Los planes hidrológicos de cuenca podrán declarar zonas de protección especial, ya sean cuenca, zonas, tramos de cuenca, acuíferos o masas de agua, por sus características naturales o su interés ecológico, de acuerdo con la legislación ambiental y de protección de la naturaleza.

Estos planes de cuenca se desarrollan en dos etapas fundamentales, cuales son: la elaboración de una documentación básica, y la redacción del proyecto de directrices que, aprobadas por los organismos de cuenca, por el Consejo del Agua de Cuenca, servirán para redactar el proyecto definitivo del Plan Hidrológico de Cuenca, que, una vez aprobado por el organismo de cuenca, será sometido a la aprobación del Gobierno, y cuyos planes de cuenca, una vez armonizados, constituirán el Plan Hidrológico Nacional que se aprobará por ley.

Estas son, de una forma general, las consideraciones que se tendrán en su momento cuando ya estén aprobados los Planes Hidrológicos, desde el punto de vista medioambiental.

Hay que tener en cuenta que la planificación hidrológica incide sobre el medio ambiente, tanto en su faceta del medio físico como en la faceta del medio socioeconómico, dado que en muchos casos, dentro de la planificación hidrológica, lo que se hace es regular un recurso na-

tural en una zona para su posterior aprovechamiento en otra y, por tanto, lo que se está haciendo es potenciar la creación de riqueza en una zona diferente a la que se está almacenando, a la que se está regulando el recurso.

Creo, por tanto, que esta exposición de lo que se debe de considerar en los Planes Hidrológicos, en la planificación hidrológica, puede servir como introducción a la comparecencia que se me ha pedido sobre esta información medioambiental en la planificación hidrológica.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Director General. Tiene la palabra, en nombre del Grupo que ha solicitado la comparecencia, la señora Estevan Bolea.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Muchas gracias al Director General de Obras Hidráulicas por su presencia en esta Comisión. A nosotros nos parecía que ya era hora de hablar otra vez de los planes hidrológicos. La Ley de Aguas ya nos la conocemos, señor Director General, y las cosas que usted nos ha dicho, que se vienen diciendo desde hace muchos años, también.

Así es que desearía que si usted pudiera indicarnos en qué situación se encuentran en este momento los planes de las diez cuencas. Como usted sabe muy bien, se empezaron en 1981; no es que la Ley de Aguas de 1985 haga referencia a ellos, sino que se empezaron en 1981; han pasado ocho o nueve años, este parece un parto larguísimo y no sabemos si verán la luz, porque a este paso yo creo que no; además de la situación en que están cada uno de los Planes Hidrológicos, es decir, en qué porcentaje están hechos, qué contiene cada uno de ellos respecto a medio ambiente. Todo muy somero, ya que no es necesario una larga explicación teórica, que esa ya la hemos tratado muchas veces.

Por otra parte, hay que hacer, como usted dice, los censos de vertidos, qué los harán, me imagino, con información de las comunidades autónomas, en algún caso. También, ¿qué porcentaje de los vertidos están censados y controlados? ¿Cuál es el papel actual de las antiguas Comisarías? No sé si dentro de las Confederaciones las siguen llamando Comisarías o servicios de calidad de agua o como lo estén llamando ahora. Si hacen algún control de los vertidos de las depuradoras municipales y cómo va a casar lo que los Planes Hidrológicos contengan y las funciones de las Confederaciones con lo previsto en las leyes de aguas de las autonomías; por ejemplo, Navarra tiene su Ley de Aguas general de abastecimientos, concepciones, etcétera, y otra muy reciente de aguas residuales, y es cuenca del Ebro. A Cataluña le ocurre lo mismo: tiene varias leyes, entre ellas una de residuales del año 1981, Madrid tiene su ley del año 1984, pero la realidad, señor Director General, es que nuestros ríos están bastante peor que hace un año, dos y tres, y es natural porque hay mucha más actividad industrial. Afortunadamente, se está llevando el agua potable a muchísima gente del medio rural, en granjas, que supone un aporte de contaminación muy grande a nuestros ríos y la carga contaminante está aumentando mucho. Digo afortunadamente en el sentido de que dispongan de agua potable y agua en el grifo, que

utilicen manguera para limpiar un establo; de ninguna manera en lo que esas aguas, esas fuentes difusas, que se llaman, procedentes de agricultura y ganadería están deteriorando aún más nuestros ríos. ¿Qué controles hacen ustedes para tener una imagen de la situación de nuestras aguas residuales?

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**) Por el Grupo Socialista, el señor Roncero tiene la palabra.

El señor **RONCERO RODRIGUEZ**: Nuestro Grupo también da la bienvenida al Director General de Obras Hidráulicas y le agradece su presencia.

Queríamos hacer algunas reflexiones de tipo general sobre el problema medioambiental relacionado con las aguas y los planes hidrológicos y alguna reflexión particular sobre la instrumentación en el futuro del funcionamiento de esos planes. En este orden de cosas queremos destacar, una vez más, la sensibilidad de nuestro Grupo y del Gobierno hacia los problemas medioambientales y especialmente con el tema de las aguas, como demuestra la legislación prácticamente ultimada sobre el tema de aguas, desde la Ley y sus reglamentos, donde se contempla ampliamente la protección medioambiental y desde el propio preámbulo de la Ley, como ya se ha dicho.

Nuestro Grupo es sensible a estos problemas por la importancia que tienen en sí mismos, por la importancia que tiene un recurso como el agua, escaso, como muy bien ha dicho el Director General, que se regula a veces en unas zonas y se aprovecha en otras. En este contexto de problemas socioeconómicos o locales que se pueden producir nos preocupa especialmente el ser cuidadosos para que no se produzcan problemas de utilización interesada, en algunos casos, con los problemas medioambientales que pueden darse en este tema de las aguas, como está ocurriendo en otros temas relacionados con el medioambiente en nuestro país.

Trasladamos al Director General esta preocupación para animarle a que en esa instrumentación de los planes hidrológicos, tal como prevé la propia legislación que regula los planes y los organismos de cuenca, se tenga en cuenta la participación de las comunidades autónomas, los entes locales y los usuarios afectados, para que los problemas que pueden presentarse de índole local o socioeconómico, por ser un recurso escaso que, a veces, hay que aprovechar en una zona distinta a la que se regula y los problemas medioambientales en sí, a los que tan sensible es hoy día nuestra sociedad se resuelvan ya que, repito, a veces se utilizan interesadamente, no para resolver los problemas, sino para enconarlos más todavía. Creemos que la participación de todos los organismos, de los interesados y de los propios usuarios es muy necesaria. En ese sentido animamos a la Dirección General a fomentar esa participación al máximo, rogándole nos diga si está contemplando, que creemos que sí, en la situación actual en que se encuentran los planes, si ya se está participando y si hay contactos con las diferentes comunidades autónomas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General de Obras Hidráulicas.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS** (Rubio Bosch): En la primera intervención en la que se me pregunta sobre la situación actual de los planes hidrológicos de cuenca, puedo informar lo siguiente.

En las etapas, como he dicho anteriormente, que establece la legislación que debe seguir esta planificación primero tenemos la elaboración de una documentación básica de cuenca; esta documentación está finalizada. En este momento se está imprimiendo la documentación básica de los planes hidrológicos de cuenca. Esta semana tendremos editadas cinco documentaciones básicas y esperamos, antes de terminar este mes, disponer de todas ellas. Estamos ya en el proceso no de elaboración de la documentación, sino de la edición de la misma. El problema es que es una documentación muy copiosa y se pretende que se pueda suministrar a las confederaciones y a las autoridades que tienen competencia en la materia hidráulica de una forma conjunta. Disponemos ya del Dueño y Tajo, si no recuerdo mal. En esta semana tendremos tres más y antes de finalizar el mes estará editada toda la documentación básica. Esta documentación básica, desde el punto de vista estrictamente medioambiental o más relacionado con el medio ambiente, contiene mapas de características de calidad de las aguas, mapas de erosión, inventario de vertidos y unos inventarios que hemos llamado medioambientales, donde se definen las zonas húmedas y los espacios especialmente protegidos.

La segunda fase, que es la elaboración de las directrices de los planes hidrológicos, se encuentra en desarrollo de una forma conjunta por los organismos de cuenca y la Dirección General, redactando unas normas de coordinación y armonización entre las diferentes confederaciones para poder tener una situación homogénea de las diferentes directrices de las distintas confederaciones. Hay que tener en cuenta que estas directrices lo que están haciendo es adelantar el trabajo necesario para poderlas plasmar en un proyecto que debe de informar el Consejo de Aguas de Cuenca, que, para poder constituirse, es necesario que aparezca en el Boletín el decreto correspondiente. Los proyectos de estos decretos en estos momentos los tienen Administraciones Públicas y están en un proceso de consulta con las diferentes comunidades autónomas, dado que la participación en los órganos de Gobierno de las Comunidades Autónomas es de un tercio, aproximadamente, tanto en las permanentes como en el consejo del agua. Como muchas cuencas llegan a afectar —por ejemplo, en el caso del Ebro— a nueve autonomías, hay que armonizar la presencia de estas diferentes autonomías y algunas veces se puede hacer dificultoso, dado que hay que hacerlo en función no directamente proporcional, sino del territorio y de las personas que vivan en él. En algunos casos el tanto por ciento de estas personas y del territorio es de un dos o tres por ciento y resulta difícil compaginar la presencia con el peso de las comunidades que tienen más tanto por ciento.

En definitiva, tenemos el conocimiento de la situación

actual en forma de documentación básica y se están realizando las normas para la redacción de las directrices para que éstas sean homogéneas, salvando todas las diversidades que tienen las diferentes cuencas hidrológicas, para poder tener después unos planes hidrológicos de cuenca que sean más fácilmente armonizables en el Plan Hidrológico Nacional. En estas normas se tendrán en cuenta los planes hidrológicos forestales y de conservación del suelo, la defensa contra avenidas e inundaciones, los aspectos ambientales y ecológicos, la calidad del medio ambiente, la ordenación de los vertidos, la protección y ordenación del medioambiente, la definición de garantías y la definición de lo que se entiende por caudales ecológicos. En definitiva, lo que intentamos es adelantar el trabajo para que una vez que tengamos ya constituidos los órganos rectores, los organismos de cuenca pueden elaborar el proyecto de directrices con rapidez.

La redacción de planes hidrológicos no es un tema de la ley de 1985. Anteriormente han existido planes de obras hidráulicas y se ha trabajado en este campo, pero hay que reconocer que la ley de 1985 es ambiciosa y establece una tarea de planificación de ámbito nacional que pocos países disponen de ella, sea porque quizá no la necesiten, porque el recurso de agua es abundante, o porque la dificultad de obtener esa planificación es importante.

Me han preguntado también qué están haciendo las Comisarias y cómo armonizamos las legislaciones sobre materia de agua de las comunidades autónomas y las de ámbito nacional. Les diré que las Comisarias siguen ejerciendo su labor de policía de aguas y en este momento tienen una tarea ingente de tabulación y realización del inventario de aguas subterráneas. Al haber finalizado a 31 de diciembre del año anterior la posibilidad que tenían las explotaciones y las concesiones de aguas subterráneas de inscribirse en los registros correspondientes, les parecía a las partes afectadas que se debía de dar una plazo mayor, pero se fue respetuoso con los plazos que se habían impuesto en la reglamentación y en la Ley, en sus disposiciones adicionales y transitorias, y se obtuvo una avalancha en los últimos días del año de peticiones e inscripciones en el registro.

Las Comisarias siguen controlando, con los medios que tienen, la calidad de los ríos. Quiero destacar en cuanto a la contaminación de los ríos, que S. S. ha dicho que estaban peor, que una descalificación global de los mismos es hasta cierto punto arriesgada porque hay ríos que siguen teniendo una calidad pésima, pero otros han mejorado. Sabemos que por la inercia contaminante un río va perdiendo calidad de una forma gradual, pero esto sucede si no se actúa de un modo constante; el establecer estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas y aguas residuales industriales corta el aporte de contaminantes a los ríos, aunque la mejora de calidad es lenta; persiste la misma inercia en contaminar que en volver a la calidad. En el Tajo, por ejemplo, se nota el gran esfuerzo que se ha hecho en la Comunidad de Madrid para descontaminar el fondo del Jarama. Los índices de calidad de agua que elaboran las distintas Comisarias y que centraliza la Comisaría Central de Aguas están mejorando y hay zonas

de España en las que se está realizando un esfuerzo inversor importante, como, por ejemplo, en la ría de Bilbao, con un plan muy caro de miles de millones de inversión que se programó para doce años, si no recuerdo mal. No se terminará hasta 1996 y, desgraciadamente, no tendremos resultados palpables hasta dicha fecha.

En cuanto a la contaminación difusa, es un problema, porque la misma no se puede atajar con medios de depuración, sino que se debe atajar por la causa que la produce; es decir, utilizando otro tipo de abonos, controlando la aportación de nitrógeno a los suelos que por medio del lavado que se produce en el riesgo va a parar a los ríos, etcétera. En definitiva, es una acción preventiva, que no se puede realizar una vez que se ha producido la contaminación, como se hace en el caso de la contaminación industrial y la contaminación urbana.

Se está controlando la calidad de nuestros ríos a través de las Comisarías y se publican unos anuarios en los que se puede observar si en los distintos aforos en que suelen coincidir los puntos de toma de muestra, para poder relacionar calidad con caudal, está mejorando o empeorando. Puedo afirmar que las Comisarías siguen ejerciendo su función de policía, pero está claro que con esto y con la función de control no es suficiente; hay que invertir en descontaminación de una forma global. Siendo una competencia clara de la Administración local la función que antes tenía la Administración central y que les ha sido transferida, puedo decir —sin entrar en pormenores de cada Confederación— que la mayoría de los municipios españoles de cierta entidad tienen la preocupación de la depuración de sus vertidos y la mayoría de las comunidades autónomas, si no están invirtiendo están redactando sus planes integrales de saneamiento para saber hacia dónde deben dirigir su función de ayuda económica en materia de descontaminación. El programa que tenemos para el año 1989 es mucho mejor que el que se podía tener en 1980 cuando se estaba iniciando la primera gran operación de descontaminación o Plan de Saneamiento Integral de Madrid.

Es casi seguro que la próxima década será la de la descontaminación y la de la puesta en marcha de las estaciones depuradoras. Ahora bien, hay que tener en cuenta que la evaluación primera de la Comunidad navarra en su Plan de Saneamiento Integral, sin tener en cuenta la depuradora de Pamplona, se cifra en 8.000 millones; los planes nacionales de interés comunitario en Asturias están en 20.000 millones; en la Comunidad de Madrid se habrán invertido, sin exagerar, 15.000 millones en depuradoras en el Ayuntamiento de la capital y otros 20.000 millones en el resto de la Comunidad. El esfuerzo a realizar es importante y los medios económicos que hay que destinar también lo son.

Por tanto, creo que nuestros ríos están en un momento en que se ha frenado su deterioro y en un plazo no largo podremos apreciar una mejora, como ya sucede en algunos casos.

En cuanto a la armonización de competencias autonómicas y centrales, evidentemente, puede haber algunos puntos de fricción, pero hasta este momento en los casos

que usted ha citado, Madrid y Navarra, vamos en una buena armonía; se han firmado convenios con las dos comunidades y no ofrecen mayores problemas a no ser los de interpretación, que son resueltos, en la mayoría de los casos, por los técnicos jurídicos competentes.

Por lo que se refiere a las consideraciones que ha hecho el portavoz del Grupo Socialista, animándome a tener lo que podríamos llamar una conciencia medioambiental y su pregunta sobre la participación que puedan tener en el Consejo Nacional de Agua o en los consejos de cuenca los representantes de los usuarios, en su faceta de representación política autonómica, le voy a contestar lo siguiente.

Primero, agradezco que se anime a la Dirección General a que tenga una conciencia medioambiental. Creo que la planificación hidrológica «per se» es una actuación medioambiental, porque el agua es uno de los componentes fundamentales, vitales del medio físico y en un país como el nuestro, quizá en épocas anteriores se podía abordar el problema desde el punto de vista de infraestructura, de construcción de presas y conducciones, pero en este momento es imposible abordar este problema si no se tiene una conciencia de preservación de la naturaleza, de mejora del medio ambiente, dado que hoy día el ciudadano tiene asumido que debe de tener agua, que debe devolver el agua a sus cauces naturales en buenas condiciones, pero cada día tiene más necesidad de disfrutar del agua en su aspecto lúdico, en su aspecto de pura contemplación y cualquier actuación hidráulica no se puede enfocar únicamente desde el punto de vista de la bonanza técnica, económica o de la relación coste-beneficio.

El agua es un bien mucho más social que económico y, evidentemente, en la planificación hidráulica hemos de tener en cuenta esta consideración medioambiental. Por tanto, agradezco esta indicación para que no nos perdamos en los metros cúbicos de hormigón, en los kilómetros de canales, ni en las tecnologías avanzadas que apliquemos en las depuradoras, sino que debemos estar muy atentos porque estamos actuando casi, diría, con lo máspreciado que tenemos en el medio físico español.

En cuanto a la participación de las comunidades autónomas o de sus autoridades en la planificación, decirle que los órganos de gobierno de las confederaciones, los organismos de cuenca tienen, «grosso modo» un tercio de Administración central, un tercio de Administración autonómica y un tercio de usuarios. Estos usuarios estarán representados en estos entes en un 66 por ciento, aproximadamente, en forma de usuarios directos, en forma de asamblea de usuarios o en la forma de representantes políticos de los órganos de gobierno de las comunidades autónomas.

En el Consejo Nacional del Agua, aparte de estas representaciones proporcionales, se propone que sean vocales natos el Director General del Medio Ambiente, el Director del Instituto para la Conservación de la Naturaleza, un representante del Ministerio de Sanidad y Consumo y vocales de amplia experiencia en materia medioambiental o de conservación de la naturaleza, expresamente designados por el MOPU y el MAPA.

En definitiva, creo que las comunidades autonómicas podrán estar representadas en los organismos de cuenca. Prácticamente los organismos de cuenca están pensados, y la Ley así los define, como órganos de gobierno de un recurso ligado a los usuarios, al territorio. En el Consejo Nacional del Agua tendrán también una presencia importante, desde el punto de vista técnico y cualificado, los representantes medioambientales para poder conseguir unos planes hidrológicos que, aparte de distribuir con mayor justicia el recurso en todo el ámbito nacional, se haga con un cuidado preciso sobre la preservación de la calidad de nuestro medio ambiente y, como he dicho anteriormente, teniendo en cuenta que una forma de degradación de nuestro medio ambiente puede ser la erosión, puede ser la falta de agua. Por tanto, el manejo de este escaso recurso debe ser cuidadoso, preciso y con una conciencia muy clara de patrimonio de todos los usuarios.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, y le pido que con brevedad, la señora Estevan Bolea.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: La verdad es que podía ser todo mucho más corto, porque además no nos contestan a nada.

Mire, señor Director General de Obras Hidráulicas, querría que me dijera algún río que está mejor. Ha ido a mencionar el Jarama que es un río que se nota cuando uno se acerca a él; vaya usted por la carretera de Andalucía, lo notará por el olor. El Jarama está cada día peor.

También le invito a que cuando le sobre una hora se acerque a Aranjuez y vea cómo está el Tajo aguas abajo, por los vertidos de las aguas depuradas en Madrid.

Luego, no sé dónde ha metido usted 20.000 millones que se ha comido, porque el plan de saneamiento integral de aguas de Madrid teóricamente eran 32.000 millones sin los intereses intercalarios y sin la financiación; era neto. Usted ha dicho 15.000 millones; los otros 20.000 de la región es después porque seguimos pagando el canon. Como usted ha dicho 15.000 millones, díganos dónde están los 22.000 que se ha comido por el camino.

Quiero decirle una cosa, cuando habla de que están más limpios los ríos y se refiere a la ría de Bilbao le tengo que decir que, como usted sabe, todo está en construcción, que no se depura nada, que si el Nervión está un poquitín mejor es porque desgraciadamente se han cerrado muchas industrias, y por eso han disminuido los vertidos, lo mismo que ha mejorado la contaminación atmosférica del Gran Bilbao por esta tristísima razón. La depuradora de Galindo es la obra de El Pilar, porque no sé los años que está costando hacer esa depuradora.

Le ruego, por favor, que los socialistas, ya que el Ministro anteayer dijo que iban a tener algo de sensibilidad, tengan un poco de rigor. Cuando usted dice que han mejorado los ríos porque se están haciendo obras, tenga un poco en cuenta las que funcionan y las que están en construcción porque mientras una depuradora esté en construcción sabe usted muy bien que no funciona.

Los ríos españoles están, señor Director General, no un poco peor, mucho peor, porque tenemos un año muy seco

y vamos a tener un verano muy difícil, no hay dilución de las aguas residuales y hay más actividad industrial, lo cual es bueno, pero es malo para los ríos.

Quería que usted nos dijera algún río que esté mejor, uno, pero díganos un tramo, no que los ríos están mejor, porque cuando un viernes por la mañana a usted le entretendemos de sus importantes funciones y los Diputados, sobre todo los que son de fuera de Madrid, están aquí dedicando tiempo es para hablar de algo, no para estas generalidades que las sabemos todos muy bien.

También quería que nos dijera qué están haciendo con Castilla-La Mancha, y decirle que usted ha manifestado que los años noventa van a ser la década del agua en España. Vamos un poco más retrasados que el tercer mundo, porque en 1976, en Mar de Plata, hubo una Conferencia, la Conferencia Mundial del Agua y la década del agua era 1976-1986. ¿Qué hacemos nosotros ahora?

Finalmente, cuando usted dice que las comunidades autónomas determinarán las ayudas económicas no sé si es a los municipios, para depurar las aguas de los ayuntamientos o si se refiere usted a ayudas industriales. Hasta ahora le puedo decir a usted que, Madrid se tiene que gastar otros 40.000 millones en el tratamiento de lodos. El fósforo no se elimina; no ha hablado del problema de eutrofización y ha mencionado el nitrógeno cuando el factor clave es el fósforo y eso no se elimina en las depuradoras de Madrid, que están funcionando muy mal. Que se lo pregunten al Presidente del Gobierno que vive en La Moncloa y tiene que tragarse los olores de la depuradora de Viveros que no hay quien pare cuando se pasa por ahí. Que le den la información y díganos qué ha hecho con los 20.000 millones que se ha comido, de Madrid, porque no son dos duros.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Roncero, y le pido brevedad, por favor.

El señor **RONCERO RODRIGUEZ**: Solamente por la alusión que la portavoz del Grupo Popular ha hecho a que los socialistas después de la intervención de anteayer empiezan a mostrar sensibilidad; que la han empezado a mostrar en estos momentos. Creemos que es una afirmación que no se sostiene. Basta mirar hacia atrás y comprobar que esa preocupación de los socialistas no es de ahora, sino de hace mucho tiempo y no sólo en España, sino en Europa, en el mundo democrático.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS** (Rubio Bosch): Señor Presidente, procuraré ser breve, procuraré tener rigor.

El señor **PRESIDENTE**: Procure, sobre todo, la brevedad.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE OBRAS HIDRÁU-**

**LICAS (Rubio Bosch):** Procuraré aumentar mi sensibilidad en los problemas medioambientales.

Yo no me he comido 20.000 millones de pesetas en Madrid, porque afortunadamente se ha ido usted a centrar en un tema que conozco. No he querido decirle que el Plan de Saneamiento Integral de Madrid tenía previsto un coste de 24.000 millones de pesetas (se liquidó el 7 o el 8 por ciento por encima de lo previsto) de los cuales 12.000 millones eran para depuradores y 12.000 para colectores. No he querido poner en las depuradoras los colectores para que usted no me dijera que estaba dando datos triunfalistas de actuaciones ya hechas.

No me he comido nada. Sé que de 24.000 a 32.000 van unos intereses de los préstamos que hubo que pedir para poder realizar esta acción en cuatro años en vez de los ocho en que estaba prevista, y no pretendo dar información triunfalista ni pesimista, sino la información de lo que se está haciendo.

Cuando usted dice que desde la carretera de Andalucía se huele el Jarama, he de decirle que lo dudo. Si acaso usted recuerda el arroyo del Culebro, que era el que, cruzando por la carretera de Andalucía, años atrás olía. A no ser que me diga que es muy cerca de Aranjuez, la distancia que hay desde el Jarama a la Carretera de Andalucía, hace que aunque fuera un río que produjera malos olores, éstos se disiparían.

Viene esto al hilo de lo dicho en el sentido de que también el Presidente del Gobierno debe sufrir los olores de la estación depuradora de Viveros. Usted sabe, si no se lo voy a aclarar, que los olores clásicos de la estación depuradora de Viveros se debían a que el proceso de depuración anterior al Plan de Saneamiento Integral de Madrid era por lechos bacterianos, que «per se», en los sitios donde hay una inversión térmica como en Madrid, funcionan por tiro natural y se producen unas horas en que no se airean y las horas siguientes huelen. El proceso que se ha instalado en la estación depuradora de Viveros de la Villa ya no es de lechos bacterianos, es de fangos activos, y no le voy a decir que no huelen en absoluto. Hay una cosa que se dice entre los técnicos, y es que todas las depuradoras huelen menos la que ha proyectado uno mismo. Yo no he proyectado las de Viveros, la nueva ni la antigua. Todas las depuradoras en ciertos momentos pueden producir olores.

Me pregunta usted por un río que haya mejorado y le tengo que decir que ese es el Jarama, se lo puedo asegurar, aunque usted me diga que no. Le voy a dar un dato concreto y cierto, que es el siguiente. En el Tajo, a su paso por Toledo, este año, en Navidad, volvieron a aparecer las espumas porque hubo que interrumpir la entrada de las aguas residuales en las depuradoras del Ayuntamiento de Madrid por unas obras del gran nudo sur, estos colectores fueron a parar al Manzanares directamente y volvieron aparecer las espumas en Toledo. Una vez se hubo terminado la obra y las aguas residuales fueron a parar a las depuradoras de Madrid, han desaparecido las espumas. Esta es una prueba evidente de que los tensoactivos habrán desaparecido, de que, por tanto, hay menos detergentes, que se está depurando y que el Jarama ha mejo-

rado respecto a hace diez años. Lo evidente es que todavía el Jarama no es un río de montaña, ni creo que deba ser el objetivo de calidad para el Jarama o para el Tajo, en su paso por Toledo, lograr que sean ríos salmoneros. Lo que debemos conseguir es que exista vida y en este momento la hay.

Le pongo el ejemplo más claro, que son el Manzanares y el Jarama. La comunidad de Madrid ha programado para el próximo trienio 45.000 millones de pesetas de inversión, no sólo en saneamiento, sino también en abastecimiento y en construcción de colectores y está pensano que la introducción de terciarios en Madrid se puede estimar en 4.000 millones.

En definitiva, no creo que deba extenderme en temas técnicos concretos que, además, son responsabilidad de la administración local y de la administración autonómica, pero me he hecho una acusación de falta de sensibilidad y falta de rigor. Yo respeto su profesionalidad en el tema del medio ambiente, pero le recuerdo que los primeros pasos que dí en estos temas fueron con unos libritos del CIFCA y estoy hablando de los años sesenta.

Quiero decir que creo que tanto desde la oposición como desde el Gobierno tenemos sensibilidad y rigor. Lo que pasa es que no podemos lanzar las campanas al vuelo. El tema de la contaminación es lento.

Me ha dicho que somos tercermundistas. En este momento se está estudiando una Directiva que exija la depuración a núcleos urbanos en la Comunidad Europea y con los números que se están barajando al principio sobre si debe ser a partir de los 2.000 o de los 15.000 habitantes, en un informe he visto que se decía que Bélgica depuraba el 30 por ciento de sus aguas residuales. Me parece una cota baja, pero creo que España en este momento lo está haciendo. No quiero empezar a hacer un repaso ciudad por ciudad importante de España que tienen depuradora funcionando o en construcción.

En definitiva, cuando usted me habla de eutrofización le tengo que decir que este tema preocupa más en España por varias razones, entre ellas porque hay más horas de insolación, porque estamos suministrando a nuestros abastecimientos el 70 por ciento de agua desde el ámbito de las aguas superficiales, no de la subterráneas, al revés de lo que ocurre en otros países que disponen de ellas, y entonces hay un problema de nitrógeno, aunque no he entrado en el fósforo ni en microcontaminantes que pueden ser inhibidores de la cadena eutrófica, porque me parecía que no era pertinente.

Para terminar, yo le puedo decir que no he cambiado desde las épocas en que empecé a preocuparme del tema medio ambiental y estoy hablando de los años setenta. Entiendo que la labor de Gobierno debe ser seria, rigurosa, como creo que en este momento se está desarrollando; que aunque por los organismos internacionales se declaró esta década de los ochenta como la del agua, no estamos a la altura de los países tercermundistas.

Usted sabe que hemos eliminado enfermedades endémicas de abastecimiento, que padecíamos en España hace 30 ó 40 años. **(La señora ESTEVAN BOLEA: ¡Faltaría más!)** Claro, no faltaría más dice usted, pero me duele que

se tache a este país de tercermundista, porque no será un país puntero en el mundo, ni estará entre los diez primeros, pero sí entre los 20 primeros.

Llevamos un cierto retraso en los temas medioambientales respecto a otros en los que también llevamos retraso, pero estamos trabajando y las administraciones competentes, que son la local y la autonómica, están destinando cantidades importantes de dinero.

Siento que quizá haya acompañado la sensibilidad y el rigor de un cierto apasionamiento, pero es que la depuración y la contaminación de los ríos es algo en lo que me duele y le pido excusas, que se nos diga que no hacemos nada y casi que somos unos incompetentes o unos insensatos o que no tenemos sensibilidad. A título personal y a título de Director General de Obras Hidráulicas, le puedo decir que es uno de los graves problemas que preocupan en este momento en el país. **(La señora Estevan Bolea pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Estevan por un minuto.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Quiero decir que de ningún modo esta Diputada ha dicho que sean incompetentes, insensatos o no sé qué ha dicho. Quiero que quede claro que yo no he dicho eso, señor Director, lo dice usted.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias al Director General por la información que ha facilitado a esta Comisión.

Suspendemos la sesión durante cinco minutos, que se reanudará a las diez en punto.

**Se reanuda la sesión.**

— **DEL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE LA INDUSTRIA TEXTIL ESPAÑOLA (GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión con la comparecencia del Director General de Industria, solicitada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, para informar sobre la situación actual y perspectivas de la industria textil española.

Damos la bienvenida al señor Sánchez-Junco y agradecemos su presencia en esta Comisión.

Tiene la palabra el Director General para informar sobre los extremos solicitados en la comparecencia.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA** (Sánchez-Junco Mans): Muchas gracias, señor Presidente.

Contemplando la globalidad del sector textil-confección, las grandes cifras que lo enmarcan representan una estructura industrial formada por más de 7.000 empresas que producen alrededor de dos billones de pesetas, de las cuales el 5 por ciento corresponde a materias primas, el

45 por ciento a productos textiles y el 50 por ciento a prendas confeccionadas.

El valor añadido total está situado en torno a los 832.000 millones, lo que supone una participación en el producto industrial bruto cercana al 8 por ciento.

El sector da empleo a 319.000 personas, que equivale al 11,4 por ciento del empleo industrial y al 2,9 por ciento del empleo total.

Estas magnitudes dan una idea clara de la importancia de la industria del sector textil-confección en nuestro país.

Como factores positivos de este sector, podemos citar el nivel tecnológico competitivo, similar al de los países de nuestro entorno, como puedan ser Italia o Alemania; una importante potencia textil (España ocupa el quinto lugar dentro de la Comunidad Económica Europea en producción); unas estructuras empresariales saneadas, al menos hasta el nivel de confección, a partir del plan de reconversión textil y en las empresas que se acogieron al mismo, de la forma más significativa, unos avances estimables en la incorporación de inmovilizados intangibles, como el diseño, la calidad o la imagen de marca, aunque es preciso incidir todavía mucho más en estos aspectos.

Como puntos débiles del sector, cabe citar un tejido industrial formado por unidades con escasa dimensión empresarial, más acentuada en determinados subsectores, sobre todo los del final del proceso; una falta de internacionalización del sector con bajos niveles de exportaciones respecto al valor de la producción, del 13,2 por ciento y del 4 por ciento para manufacturas textiles y para la confección, respectivamente, y con ritmos de incrementos muy bajos, del 3,3 por ciento en 1988. Un deterioro progresivo de nuestra balanza comercial, con ritmos de incremento de las importaciones del 30 por ciento para el conjunto textil-confección. Una deficiente estructura de distribución en el mercado interior y exterior, lo que le resta eficacia y encarece los costes. Una legislación laboral que no permite adecuar fácilmente la oferta a la demanda, cuando hay importantes subsectores que tienen una estructura intrínseca de temporalidad de la demanda, reduciéndose además los periodos de respuesta y las series por el efecto de la moda.

El ciclo expansivo de la industria textil, iniciado en 1985, alcanzó su máximo nivel a mediados de 1987, y desde entonces hemos asistido a una reducción de las tasas de crecimiento que ha llegado a ser negativo en 1988.

Así, los índices disponibles señalan bajas con relación al año anterior, y la producción industrial textil se ha situado en el 7,1, por ciento por debajo del año anterior y en el 5,8 por ciento, con referencia al conjunto de confección y calzado.

Las causas de este menor crecimiento se encuentran en la baja demanda interna que empezó a mostrar señales de debilidad a partir, como decía antes, de 1987, situación que se ha acentuado en el año 1988.

El comercio exterior sigue caracterizado, como decía anteriormente, por un fuerte incremento de las importaciones frente a débiles aumentos de las exportaciones. Centrándonos en manufacturas, textil de cabecera y con-

fección, por primera vez observamos un déficit de la balanza comercial de más de 14.000 millones, en 1988. Las importaciones han crecido un 29,4 por ciento frente a un 3,2 por ciento de aumentos de las exportaciones, lo que sitúa la cobertura en 91,7, 23,3 puntos por debajo de la del año anterior.

La Comunidad Económica Europea se consolida como el destinatario, tanto de nuestras exportaciones, que son del orden del 60 por ciento, como el suministrador de nuestras importaciones, que tienen una importancia similar, también del 60 por ciento.

En cuanto a las actuaciones de política industrial realizadas por el Ministerio de Industria, cabe señalar que a la finalización del plan de reconversión textil, que supuso una importante mejora en el tejido industrial de las empresas textiles españolas, se añadió un plan diseñado para la mejora de los intangibles: el diseño, la moda, la calidad; plan que ha supuesto un importante avance en estos aspectos dentro de lo que es el sector textil.

El Plan de Diseño y Moda tuvo su finalización el 31 de diciembre de 1988 y ha sido completado con otros planes que afectan no solamente al sector manufacturero textil, sino también a otros sectores de la industria manufacturera, y tendrá su finalización en el año 1991. A lo largo de los tres años de vigencia del Plan de Diseño y Moda se han dado una subvenciones de 5.542 millones y se han generado inversiones por importe de 15.736 millones.

La producción a nivel de los países miembros de la Comunidad Económica Europea, en lo que a textil de cabecera se refiere, ha conocido, en 1988, también un crecimiento cero; quizá un ligero retroceso que debería ser inferior al uno por ciento. Sin embargo, el comportamiento ha sido diferente según los distintos países miembros. El incremento más fuerte ha correspondido a Irlanda, con un 7,6 por ciento; Países Bajos y Portugal también han incrementado su actividad en pequeña cuantía. El resto de los países prácticamente ha mantenido su nivel de actividad e incluso han tenido importantes descensos.

El comercio exterior comunitario ha sufrido un deterioro del 29,8 por ciento en su conjunto, que asciende a 8.472 millones de ecus. Este saldo negativo es el resultado de un incremento de las importaciones del 11,4 por ciento frente a un 5,2 por ciento de aumento de las exportaciones. Así pues, la industria textil comunitaria está perdiendo competitividad frente a países terceros ya que mientras el consumo de productos textiles aumenta, la productividad en términos globales se contrae.

Esta situación es de aplicación a la industria textil española aunque de forma más acusada, dando que nuestras exportaciones se comportan de forma más ralentizada.

En el panorama internacional debemos señalar dos aspectos fundamentales. El objetivo del mercado único fijado dentro de la Comunidad Económica Europea supondrá que las importaciones que se realicen por cualquier país miembro tendrán libre tránsito en cualquier otro país de la Comunidad Económica Europea lo que comportará una importante competencia para la industria española puesto que es previsible que se incrementen las

cuotas de importación y, por lo tanto, las mayores cuotas de penetración de las importaciones de países terceros.

En segundo lugar, las consecuencias de la finalización del acuerdo multifibras y de los objetivos que es están negociando dentro de la ronda de GATT probablemente conduzcan a que en dicho acuerdo, cuya finalización está prevista para julio del año 1991, se prevea un desmantelamiento progresivo, según los términos que se están discutiendo en las negociaciones y los objetivos que les ha fijado el Consejo de Ministros comunitario a los negociadores, de forma que dicho desmantelamiento del acuerdo multifibras, durante un período transitorio, se realice paralelamente a un reforzamiento de las disciplinas del GATT, como pueda ser la aceptación de los códigos anti-dumping, o el establecimiento de las cláusulas de salvaguardia para las importaciones de países terceros, y la realización de los estudios pertinentes por parte de la Comisión, de forma que no se malogren los objetivos conseguidos por la industria textil comunitaria con importantes esfuerzos, como ha sucedido en España en el Plan de Reconversión Textil, que han tenido importante incidencia en las zonas especialmente afectadas por los excedentes que se han producido en estos planes de reconversión y, por lo tanto, con una vigilancia que tiene prevista la comunidad Económica Europea de la evolución del sector textil en los distintos países.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Director General.

Vamos a dar la palabra, en primer lugar, al Grupo que ha solicitado la comparecencia. La señora Estevan tiene la palabra durante diez minutos.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Muchas gracias, señor Sánchez-Junco, por su escueta y concreta información.

La razón por la que nuestro Grupo ha pedido esta comparecencia es por la inquietud que tenemos en el tema que usted ha subrayado: el déficit de la balanza comercial textil.

Nuestro Grupo ha hecho un estudio profundo sobre el sector textil de cara a las repercusiones que pueda tener el Mercado Único Europeo, el 1 de enero de 1993 y años siguientes, del cual deduce que va a perder el 40 por ciento del mercado interno, lo que viene ya probándose por los incrementos de importaciones y no compensados por las exportaciones. Es evidente que si se pierde del orden del 40 por ciento del mercado interno habrá que reforzarse en exportar. Hemos hecho un esfuerzo muy grande en el plan de reconversión textil, tanto en el lanero como en el algodón, y no parece que eso en muchas empresas pudiera sostenerse.

Yo quería pedirle una cifra conocida que a lo mejor recuerda (si no nos la puede enviar, pero cuando pido que nos la envíen es para que lo haga porque no nos la envían casi nunca): Cuánto hemos pagado los contribuyentes desde el inicio en los planes de reconversión textil lanero y algodón.

En relación con las exportaciones, que es lo que a nosotros nos preocupa, yo querría hablar —usted me va a

decir que a las actuaciones del ICEX no son de su competencia, evidentemente es así; el ICEX tendrá que trabajar de otra manera— del factor calidad y diseño. Realmente los 5.542 millones que en tres años se ha dado de subvenciones, dentro del Plan de Diseño y Moda (lo que primero fueron intangibles y después el mencionado Plan es una cantidad pequeña con relación a la reconversión global. También es verdad que no parece que los resultados hayan tenido alguna entidad.

Esta Diputada (por algo es mujer) conoce bien el mundo de la moda. Yo le puedo asegurar a usted que esa famosa moda española, para decirlo en dos palabras, son pingos arrugados; es decir, cosas llenas de arrugas y literalmente lo que las mujeres llamamos pingos. Eso en líneas generales aunque hay magníficos creadores y empresas —desgraciadamente las menos—, pero si ustedes creen que con lo que aquí confecciona la gente se va a exportar, ¡van ustedes buenos! Cuando uno sale fuera ve que la gente no va lujosa, sino modesta, limpia, y, desde luego, no lleva estos pingos arrugados. Me temo que eso no se va a exportar, como tampoco se van a exportar estos tejidos de pésima calidad de linos con viscosa, de rayón con viscosa, que es lo que ocasiona estas tremendas arrugas.

A mí me parece que con un desenfoque grande las subvenciones se han dirigido hacia gente que creía muy moderna, muy creativa y dan ganas de echar a correr cuando uno ve lo que estos señores hacen. A lo mejor en el mercado interno se puede vender, porque tampoco es caro, pero, desde luego, exportar todo eso puede estar seguro, señor Director General, de que no lo van a conseguir. Si nuestras importaciones han crecido un 30 por ciento (es mayor esta cifra y a la CEE le corresponde un 60 por ciento), nos tememos que nos van a invadir.

Usted ha dicho que hay una baja demanda interna. Yo no sé si es en general para los productos textiles, confección por supuesto, pero voy a hablar de confección porque la segunda etapa es la que tira de la primera, de las manufacturas textiles. Yo no creo que haya esa baja de demanda interna, si usted se refiere a la producción nacional o global. A mí me parece que las ventas en textiles y en confección no son tan bajas. Quiero decir, que nuestro Grupo da una enorme importancia al sector textil porque, no en vano, todos los países del mundo sin excepción han empezado su industrialización por el sector textil, han hecho grandes reconversiones, representa muchísimo empleo en el producto interior bruto y en otras muchas actividades.

Cuando S. S. habla de siete mil empresas supongo que se refiere exclusivamente a las normales; sobre las infinitas empresas que hay sumergidas, no sé si las tienen controladas ni cual es su calidad. Asimismo dentro de la maquinaria de achatarramiento hay mucha de la reconversión de los planes textiles algodón y lanero que ha ido a la economía sumergida donde están trabajando y el mercado es bastante confuso.

La pregunta concreta en este terreno es: Si no hacemos una confección de calidad, competitiva en precio pero de calidad, con mejor diseño, me temo que no va a ser un 40

por ciento lo que nos ocupe en el mercado interno, sino muchísimo más, y en este sector hemos puesto mucho dinero de los contribuyentes como para no atenderlo. Una vez que se termine este plan de diseño y moda, ¿tienen ustedes previsto hacer otro? En segundo lugar, ¿cómo estaría dotado? Nuestro Grupo si lo haría —por eso lo pregunto—, pero no con 5.000 millones, sino con muchísimos más. En tercer lugar, ¿estas ayudas serían selectivas hacia las empresas competitivas en la exportación o sería para aquél que lo pida y cuanto más arreglo y más pingo, mejor? Finalmente, cuando en el desglose de los 5.542 millones figuran 2.000 millones para promoción —esta cifra no la ha dado usted; la he tomado de otras informaciones— ¿qué quiere decir promoción? Porque seguidamente hay una partida que pone calidad y diseño, otra investigación, con muy poco dinero, 470 millones. La industria textil tiene que investigar muchísimo. En formación también hay una pequeña cantidad, 300 millones. También hay que reconvertir a todo ese personal, sobre todo, a los creadores y diseñadores. Por tanto, ¿qué significa promoción?

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean manifestar su posición?

Por el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Casas durante diez minutos.

El señor **CASAS I BEDOS**: Muchas gracias, señor Sánchez-Junco. Comparto lo que ha dicho, me parece una información acertada, porque, en definitiva, ha venido a explicar la situación en números del textil español en relación con el textil comunitario. Cuando ha hablado de lo que había que mejorar en el textil ha mencionado una que para mí es fundamental, y creo que coincidimos en el diagnóstico. Habrá que ver, en todo caso, qué medidas se toman.

Me gustaría hacer una reflexión a la Comisión. El sector textil es un sector muy complejo, dividido en muchos subsectores, con problemáticas distintas. No es lo mismo el mundo de la lana, del algodón, de la seda o de la confección. Son cuestiones muy distintas y a veces puede pasar que un subsector vaya muy bien y otro esté sumido en una grave crisis.

Es cierto, en la historia reciente de la actuación de la Administración en relación con el sector textil, que cuando vino la grave crisis de los años 70, que incidió de manera especial en el textil porque coincidió las crisis económica de materias primas con una gran revolución en el campo de la moda —se juntó todo en el sector textil, hubo una actuación de la Administración mediante los planes de reestructuración, dirigidos al sector de la lana y al del algodón, que facilitaron la desaparición de muchas empresas obsoletas. Estos planes acabaron bien, algunas máquinas fueron —estamos de acuerdo en que se tenían que destruir— a parar a la economía sumergida; pero éste es un dato irrelevante que no influye en el mercado.

Posteriormente, y cuando se empezaba a vislumbrar la reactivación económica, llegaron los planes de reconver-

sión sobre los cuales Minoría Catalana siempre ha dicho que la Administración supo dirigir muy bien; que supusieron una concertación con el sector textil que ha dado mucho resultado y hoy se puede afirmar con toda claridad que, tecnológicamente, el sector textil español es competitivo y está al nivel del mejor país europeo: No hay problema alguno. Las inversiones que se han hecho en maquinaria han sido buenas y las empresas han puesto un utillaje de primera línea.

¿Qué sucede? Que la perspectiva del Mercado Unico Europeo es más compleja para un empresario español que para uno comunitario, porque el empresario español procede de una economía protegida, cerrada, en la que no necesitaba la exportación y, por tanto, ha tenido que cambiar las costumbres para adaptar sus estructuras al mercado exterior, lo cual no es nada fácil.

Por otro lado —y el señor Sánchez-Junco en sus datos lo ha dicho—, la mayor parte de las exportaciones del sector van dirigidas a la Comunidad, lo que quiere decir que el nivel de calidad y competitivo de los textiles que se fabrican en España es aceptable, porque si no se explica el volumen de exportaciones que de tejidos e hilado —donde está básicamente el textil de cabecera— se hace a la Comunidad.

Evidentemente, no estamos en un punto óptimo. Hay que mejorar mucho e incidir en la especialización del tejido, en cuestiones de moda y diseño. No hay que ir a grandes series, sino a un textil especializado, cosa que ya se está haciendo. El esfuerzo que ha hecho el empresariado ha sido importante y el consenso que ha habido con la Administración con estas actuaciones puntuales ha sido positivo y está dando sus resultados. Otra cosa será que la coyuntura económica de un año en concreto haga que se exporte menos. Sin embargo, hay algunos puntos en los que merecería la pena llamar la atención.

Un punto fundamental, que ha citado el señor Director General, es la necesidad que tiene el sector textil de adaptar sus estructuras laborales a los desajustes que hay entre la oferta y la demanda provocadas por la moda. Anteriormente decía que es posible que el sector algodón lo esté pasando muy mal, mientras el sector lanero o el del género de punto lo estén pasando muy bien.

Si no buscamos soluciones temporales cuando por cuestiones de moda baja un subsector, desaparecerán algunas empresas y generaremos una economía sumergida, con el inconveniente de que cuando aquel subsector vuelva a ponerse de moda, tendremos que importar porque no tenemos capacidad de producción. Esta cuestión que el sector textil ha planteado muchas veces ha sido reconocida por la propia Administración. Yo personalmente recuerdo al señor Solchaga, Ministro de Economía y Hacienda, decir públicamente en las Jornadas del Círculo de Economía, en Lloret de Mar, que habría que buscar medidas e ir a una adaptabilidad laboral en el sector textil.

Me consta —porque este Diputado intervino directamente— que han sido bastantes las reuniones y gestiones que el Consejo intertextil español ha hecho cerca de la Administración para luchar en este sentido. La disposición de la Administración sabemos que es positiva. El tema se

entiende, la prueba es que el propio Director General lo ha dicho en la sesión, pero no se hace. Hay que hacerlo y, de alguna forma, buscar fórmulas de flexibilidad, lo que no quiere decir despidos. Adaptabilidad laboral que signifique poder tener las plantillas ajustadas en todo momento a lo que la moda exige, porque si no es así, nosotros no vamos a ser competitivos ni vamos a poder afrontar el Mercado Unico.

No creo que el año 1993 signifique la desaparición del sector textil en nuestro país; ni mucho menos. Conozco a fondo el esfuerzo que han hecho las empresas. Sé el nivel de competitividad, de moda y de diseño que están realizando, y me parece que tendrán muchas dificultades los comunitarios para quitar el mercado español a los industriales españoles, porque aunque hay problemas de distribución —se está mejorando—, va a ser difícil que un fabricante alemán pueda quitar la cartera de pedidos a un fabricante español porque los niveles de calidad y de diseño son altos, a pesar de que reconocemos que hay que mejorarlos, pero la cuestión no está tan mal.

Quiero llamar la atención sobre el problema de la adaptación a la oferta y la demanda, porque es fundamental, así como al de la Escuela de Diseño Textil. Se ha hecho un esfuerzo muy importante por parte del sector en algunas comunidades autónomas. De todos es conocido que dentro de poco tiempo —en octubre— va a comenzar el curso en la Escuela de Diseño Superior Textil, de Cataluña, Escuela que tenían un presupuesto inicial de la Administración de 1.000 millones de pesetas y creo que se ha reducido a 250 millones. Si este dato es verdadero (no lo sé, lo pregunto) sería preocupante. Es importante que formemos cuadros a nivel de diseño (cuando hablo de diseño me refiero al diseño industrial, al diseño de tejidos, al diseño de hilados, que es el importante) lo cual tiene un coste que los industriales están dispuestos a soportar, aunque la ayuda de la Administración también es significativa.

El último punto que quería tratar es el del acuerdo de multifibras. Nos ha preocupado cómo ha ido la última ronda negociadora. Como ustedes saben, en la última ronda, dentro de la Ronda Uruguay, en Ginebra, ha quedado al descubierto (a pesar de la buena actuación del señor don Fernando Gómez Avilés, Presidente del Comité 113 de la Comunidad una cierta falta de política textil de la Administración española.

En estas negociaciones, como usted sabe, se ha estado a punto de acabar con el acuerdo multifibras en base a unas presiones e intereses de algunos países del norte de Europa. Si esto hubiese sido así, si hubiese acabado definitivamente el acuerdo multifibras, evidentemente el sector textil español habría pasado un momento muy difícil. De momento esto no es así, acaba en 1991 y el textil pasará a formar parte de los acuerdos GATT con una serie de protecciones, dejará de tener su acuerdo específico, como es el multifibras. Si no llega a ser por la posición decidida de Italia, que en este tema fue muy beligerante, no sé qué habría pasado pero estoy seguro de que habríamos tenido algún problema.

Nos habría gustado más ver una acción más decidida

por parte del Gobierno español, pero al coincidir la Ronda Uruguay, celebrada en Ginebra, con la Presidencia española, quizá desde un punto de vista de estrategia era mejor para la Administración española que Italia fuera la punta de lanza en este tema y no el país que en aquel momento estaba presidiendo la Comunidad. Quiero pensar que ha sido así. El resultado final ha sido positivo porque el acuerdo multifibras continúa y, en todo caso, su desaparición progresiva va a ir acompañada de un reforzamiento del GATT. Me gustaría que esto me lo confirmara el señor Director General. En este caso la Administración española tiene muy claro que aunque tenemos que irnos del acuerdo multifibras hay que reforzar mucho los acuerdos del GATT porque si no tendríamos un sector con un problema.

Yo quiero ser optimista. Pienso que el sector textil español ha hecho un esfuerzo importante estos años acompañado por la Administración: que es urgente tomar medidas para que se produzca esta adaptabilidad a la oferta y a la demanda. En este sentido, anuncio que si en un tiempo prudencial no vemos más que palabras, que siempre han sido dadas por la Administración, incluso por el propio Ministro, Minoría Catalana presentará una iniciativa parlamentaria para desbloquear el tema y tramitarlo vía Congreso.

Me ha gustado escuchar al señor Director General que ve necesario este tema: Ha dicho que era uno de los asuntos que había que resolver y yo espero que cuanto antes sea mejor.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo parlamentario CDS tiene la palabra el señor Mataix.

El señor **MATAIX HIDALGO**: Quiero agradecer al señor Sánchez-Junco su comparecencia ante la Comisión y hacerle dos preguntas aclaratorias. Me parece que la portavoz del Grupo Popular ya ha formulado una de ellas, aunque en vez de referirme a las empresas yo lo haré a los puestos de trabajo. Se ha hablado de 319.000 puestos de trabajo, pero yo creo que son puestos de trabajo declarados, porque si se incluye la economía sumergida (según los datos de que dispongo aunque no puedo conocer exactamente los que son), la cifra sería mayor.

Es verdad que uno de los problemas del sector es la atomización y el pequeño tamaño de muchas de las empresas. Otro de los datos que no coincide con los que yo tengo es el del déficit del sector en 1988. Se refería a unos 15.000 millones y yo tenía la idea de que rondaba los 40.000 y pico millones.

Una vez hechas estas dos manifestaciones, quiero señalar mi preocupación por cómo se han desarrollado los acuerdos multifibra que son importantísimos para el sector, como ha dicho el portavoz de Minoría Catalana, y dejar claras varias cosas.

Primero, no estoy de acuerdo con que el diseño sea malo. Precisamente todos los análisis, incluso económicos, de revistas especializadas extranjeras dicen que el sector textil español tendría unas condiciones potenciales

de expansión muy buenas tanto debido a la capitalización de las empresas como a la técnica y al diseño del sector textil español que estaría en condiciones de ser una versión a la italiana en este sector. Es cierto, sin embargo, que nos está fallando el marketing en los mercados extranjeros.

La demanda interna subió muchísimo. En este sentido, discrepo con lo que se ha expuesto aquí. Creo que el consumo interno de fibra en dos años, de 1985 a 1987, aumentó en un 30 por ciento; pasó de un consumo de unos nueve kilos de fibra a aproximadamente doce. No obstante, es verdad que nos falla el marketing en el exterior. La demanda interna sube, pero lo que no se consigue es exportar. Por tanto, aquí hay algo que está fallando y que habría que corregir lo más urgentemente posible puesto que el problema de este sector, que de todas formas es muy complejo y que se divide en subsectores, está muy ligado a los costos laborales que en España, con relación a la Comunidad Económica Europea (si descontamos Portugal cuyos costes son bastante inferiores a los nuestros), son mejores que en el resto de los países de la Comunidad, a pesar de lo cual (quizá por uno de los problemas mencionados aquí, la flexibilidad en la contratación) no lo estamos aprovechando.

De todas formas, yo soy optimista con respecto al sector; estimo que se ha hecho un gran esfuerzo; que el diseño es bueno y que, como he dicho antes, lo que hay que hacer es estudiar una política de «joiny venture» y utilizar la posibilidad de acuerdos con Portugal para que nuestros grandes confeccionistas y vendedores como, por ejemplo, «El Corte Inglés» puedan abastecerse más de la propia producción interna española.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Triginer.

El señor **TRIGINER FERNANDEZ**: Quisiera unirme al resto de los demás Grupos en dar la bienvenida al señor Sánchez-Junco y expresar la posición de nuestro Grupo que, en primer lugar, debe hacer constar su acuerdo con el diagnóstico que globalmente ha llevado a cabo el señor Director General.

Dicho esto, nuestro Grupo tiene especial interés en recordar a SS. SS. que se está hablando desde hace mucho de la crisis del sector textil. Cuando empezó la crisis y la reconversión correspondiente del sector del algodón (antes incluso del período democrático) se hablaba de esta crisis y de que el sector textil estaba condenado a desaparecer de los países desarrollados ya que la importancia que tenía en el precio global del producto final la mano de obra daba lugar a que esta actividad se trasladara a los países subdesarrollados. En la práctica semejantes augurios no han tenido lugar aunque es verdad que se ha tenido que llevar a cabo una fuerte reconversión del sector, como no podía ser menos. La importancia cualitativa del sector respecto al conjunto de la industria manufacturera ha ido disminuyendo. Si no recuerdo mal, ha pasado de un 15 a un 8 por ciento actual y el número de empleados ha disminuido también en un nivel muy superior al

que ha experimentado respecto a cualquier otro tipo de actividad o al conjunto de las actividades del sector manufacturero.

Es conveniente señalar esto porque hay ocasiones en las que el hecho de que un año sea malo como, por ejemplo, lo fue 1988 respecto a los anteriores ya que hubo un descenso de la demanda interior, puede sembrar dudas respecto a la continuidad de un sector tan importante como éste. Nosotros nos negamos a aceptar que un año pueda ser significativo en la marcha de un sector. Creemos, por el contrario, que el esfuerzo llevado a cabo por los industriales y por la Administración a través del plan de reconversión de los planes intangibles de promoción de diseño y moda ha sido importante y que la respuesta de la sociedad respecto al producto que ofrece nuestro país ha sido enormemente positiva. Por consiguiente, hay que seguir confiando en el sector e ir adoptando las medidas que sean necesarias, probablemente reforzando la promoción del diseño y de la moda. Asimismo, es posible que haya que ir a lo que se llaman propuestas que den solución a los desajustes laborales.

Nuestro Grupo quisiera hacer constar sobre este aspecto la gran diferencia (lo ha hecho notar también otro interviniente) que hay dentro del mismo sector textil entre una actividad y otra. Por ejemplo, la elasticidad que requiere una industria de confección no tiene comparación con la que puede requerir una industria de hilatura, ya que el tipo de actividad y la diversidad de destinatarios en un caso y en otro son muy distintos y, por lo tanto, la flexibilidad que pueda necesitar en lo que se refiere a su actividad también es muy diferente. Aun así, quiero recordar que este sector ha sido muy castigado por la reconversión y que cualquier medida que pueda adoptarse como consecuencia de las necesidades de supervivencia del sector debe ir acompañada de un reconocimiento de que los trabajadores que están dependiendo de este sector han sido de los más castigados en la industria española. Se debe reconocer este esfuerzo y sacrificio, y nuestro Grupo parlamentario quiere dejar constancia de todo ello.

Nada más, sino pedir al señor Director General que nos indique si a su juicio realmente, tal como creo ha dado a entender, este bajón de la demanda interna es simplemente coyuntural u obedece a causas más profundas, porque esto supondría, a nuestro entender, la imagen global que necesitamos para tener el diagnóstico para saber cuál es la marcha del sector en nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General de Industria para responder a sus señorías.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA** (Sánchez-Junco Mans): En primer lugar, pasaré a contestar a las preguntas formuladas por el portavoz del Grupo Popular. Tengo datos concretos en relación con las ayudas que se dieron por parte de la Administración en el Plan de Reconversión Textil, no el lanero y algodónero, que efectivamente enviaré, porque son planes que pese a que su vigencia se ha prolongado a lo largo del tiempo, real-

mente las ayudas concedidas durante estos años se han centrado en lo que es el Plan de Reconversión Textil globalmente.

Los recursos totales que se han dado en el Plan de Reconversión Textil son 84.099 millones de pesetas, globalmente, entre subvenciones, crédito oficial, avales del ICO, etcétera, luego realmente no son sumandos muy homogéneos en sí mismos. Por ejemplo, para la inversión se dieron 22.300 millones en subvenciones y 41.909 millones en créditos oficiales; para saneamiento financiero se dieron 8.099 millones, avales ICO, 10.660, crédito oficial, 1.131. Eso suma los 84.099 millones; remitiré las cifras concretas que correspondan a los sectores lanero y algodónero.

Disiento de la apreciación que hace S. S. en relación con el éxito que se haya obtenido con el Plan de Diseño y Moda, pero sí me permito señalar una cosa. Hoy día, todo el mundo es consciente de que la industria textil, el diseño en España se ha desarrollado de una forma muy importante; se podrá estar de acuerdo o no con los gustos que se han promovido o con los gustos que tengan los diseñadores, pero lo que es la moda de España, en el diseño, era un concepto prácticamente desconocido hace unos años y hoy en día está en la mentalidad de todos los fabricantes, de los distribuidores y de los consumidores. Ese es uno de los grandes objetivos que se perseguía, puesto que desencadenará, dentro de lo que es el tejido industrial, el tejido distribuidor y en el consumidor un potencial de crecimiento hacia unos objetivos o hacia una vertiente a las que hasta hace muy poco tiempo se les daba muy poca importancia.

Creo que hay otro aspecto importante a señalar en lo que ha sido el Plan de Reconversión Textil. No tengo aquí mismo el porcentaje, pero una gran mayoría de todas las ayudas que se han dado y de los planes aprobados en el Plan de Reconversión Textil han ido dirigidos a las industrias textiles manufactureras de cabecera, no a la industria de confección. ¿Por qué ha sido así? Porque las empresas así lo han querido. En el momento en que se inició el Plan de Reconversión Textil había una grave crisis desde el punto de vista de equipamiento, no se habían hecho las inversiones durante muchos años como consecuencia de la crisis económica, la industria textil era consciente de la necesidad imperiosa de acometer una renovación de sus equipos y no era, a mi entender, tan imperiosa la necesidad por parte de la industria de confección, mucho más intensa en mano de obra, menos en capitales de bienes de equipos, no era tan consciente de esa necesidad de renovación en aquel momento; por tanto, hubo muchas menos empresas, en un porcentaje relativamente pequeño, que se acogieron al Plan de Reconversión Textil. Hoy día, una vez finalizado el Plan de Reconversión, se ha visto que, por parte de la industria de confección, significó perder una oportunidad que, de alguna manera tuvo en aquel momento esas posibilidades que, como digo, utilizaron a fondo las industrias manufactureras de cabecera.

Hay otro tema importante. Si no recuerdo mal, la cuota de mercado que hay en España con las importaciones de productos textiles es del orden del 8 por ciento y la cuota normal que hay en los países comunitarios, la media

de importaciones de países terceros, es del orden del 30 por ciento. En nuestra opinión, el incremento de las importaciones de productos textiles, en base a los procesos en los cuales estamos inmersos de internacionalización de nuestra industria y de nuestros mercados, va a producir que la cuota de importaciones de países terceros siga aumentando en el futuro; ese es un hecho cierto, yo no creo que llegue al 40 por ciento pero, en cualquier caso, es muy difícil preverlo. En buena medida dependerá de los mecanismos de defensa que se utilicen por parte de la industria española, y cuando digo mecanismos de defensa no me refiero a arancarles ni a mecanismos que en el pasado se han utilizado para defender a la industria textil, que los ha tenido durante muchos años, sino a mecanismos de defensa basados en la competitividad, en la calidad, en el diseño, en la imagen de marca; en tanto en cuanto los productos textiles sean competitivos en todos estos aspectos, tendrán la capacidad de poder competir con esos productos de importación y podrán, de alguna manera, evitar que se llegue no al 40 ni al 30, sino que siga aumentando esa cuota de importación. Pero lo que sí es cierto es que tenemos que contar con que esa cuota de mercado nacional, debido a importaciones de países terceros, va a seguir incrementándose.

Aparte de defender nuestro mercado con esos objetivos, tenemos que sustituir la cuota que perdamos, desde el punto de vista de la industria textil, a base de ganar cuotas en mercados exteriores, para lo cual, evidentemente, es necesario también utilizar esos mismos mecanismos de diseño, calidad, competitividad, etcétera. Ahí es donde la industria textil tiene que hacer un esfuerzo muy importante. Las exportaciones españolas son relativamente bajas, son bastante más bajas que la media de los países comunitarios; creo recordar que exactamente en comercio exterior en las exportaciones en textil de cabecera ha habido un incremento del 3,9 por ciento en el año 1988 respecto al año 1987, frente a unas importaciones —hablo sólo de textil de cabecera— con un 30 por ciento de incremento respecto al año anterior. Este es un desequilibrio tremendo que habrá que intentar mejorar.

Respecto a las preguntas que me hacía de los planes de promoción I+D están dentro de las líneas a que me refería anteriormente de los planes intangibles. Estos planes se llevan por la Secretaría General de Promoción Industrial y Tecnología del Ministerio de Industria, en colaboración con la Dirección General de Industria y están basados fundamentalmente en el desarrollo de centros de CAD-CAM en centros para diseño, para los confeccionistas, para el sector confeccionador y en centros de apoyo a las propias industrias manufactureras. Los datos concretos de desglose no los tengo aquí, pero los podré enviar al señor Presidente rápidamente.

Respecto a las cuestiones planteadas por el señor Casas, de Minoría Catalana, creo que uno de los mayores problemas es la falta de flexibilidad, no porque la industria textil sea de temporada, sino que tiene un problema más profundo, que es obedecer a unos movimientos cíclicos, no necesariamente uniformes en el tiempo y que se deben a la moda. Ahora bien, cómo responder a ese grave

problema plantea dificultades muy importantes, dificultades desde el punto de vista regional, ya que éstos son problemas que afectan a determinadas zonas con diferentes niveles de renta, con diferente incidencia en lo que ha sido el Plan de Reconversión, pero afecta a todo lo que es la industria textil en general.

En segundo lugar, el esfuerzo que se haga no tendrá que ir dirigido necesariamente hacia la Administración central. Se han mantenido conversaciones entre las empresas y los sindicatos acerca de determinadas peticiones que supondrían un coste presupuestario muy importante.

Cualquier plantemamiento que intente solucionar este problema de la necesaria flexibilidad tendrá que verse desde un punto de vista de esfuerzos compartidos entre los sindicatos, entre los propios empresarios, entre la Administración central, y por parte de los gobiernos autónomos correspondientes.

Al tercer punto le veo difícil solución, debido a que se verían afectadas legislaciones básicas en caso de que se pudiera abordar, como por ejemplo el Estatuto de los Trabajadores. Hay otros sectores que tienen también estos problemas y que dentro de lo que es la industria manufacturera querrían acometer este problema. Como digo, la resolución es difícil, complicada, pero somos conscientes, lo estamos estudiando y en nuestro ánimo está resolverlo.

Desconozco la diferencia de presupuesto, ya que no es un tema que depende de mi Dirección General, pero puedo enterarme sin ningún problema y facilitarle la información sobre la posible variación de presupuesto en la Escuela de Diseño Textil.

Respecto al Acuerdo de Multifibras, se han tratado las distintas posturas de los países intervinientes en el GATT, dentro de las negociaciones de la Ronda de Uruguay y de las conversaciones de Ginebra, pero los países dentro de la Comunidad Económica Europea deben mantener una postura, que es la que ha defendido el Consejo de Ministros de Industria y el Consejo de Ministros de Asuntos Generales en relación con el problema.

Ya en el mes de noviembre, en el Consejo informal de Atenas, posteriormente en diciembre bajo la presidencia griega, y en el primer Consejo que se celebró bajo la presidencia española, así como anteayer en el Consejo de Ministros de Industria, cuyo orden del día contenía el tema de la industria textil, se definió claramente la industria textil y España ha expuesto rotundamente cuál es la postura de la Administración española, que no ha variado en ningún caso y es bastante ajustada en cuanto a sus planteamientos.

Existen dos posturas que podríamos catalogar para los países del Norte y para los del Sur dentro de la Comunidad Económica Europea, la de los primeros tendente a una liberalización muy importante de todo lo que es el comercio de productos textiles y luego la de los países del Sur, mucho más sensible, teniendo un peso mayor que los otros desde el punto de vista textil, que proclama una liberalización sin condiciones o sin vigilancia respecto a países terceros.

España ha dejado claro que, si bien es conveniente una

liberalización progresiva del Acuerdo Multifibras, porque es el sentir general de todos los países de la Comunidad Económica Europea, ésta debería hacerse de una manera paralela con el reforzamiento de las disciplinas del GATT. En ningún caso podemos permitir que se inicie un período transitorio para el desmantelamiento del Acuerdo Multifibras sin que se ponga en marcha ese procedimiento.

Al mismo tiempo, la Comisión debe realizar los estudios, como decía anteriormente, para la evolución del sector textil, así como para que los intercambios de sus productos no produzcan en los países que han acometido los planes de reconversión distorsiones o hagan fracasar los esfuerzos que los gobiernos, la empresas y los sindicatos han hecho en este proceso.

La postura de la Administración española de los Consejos está definida en esos términos, y es la que se ha transmitido en la Ronda de Uruguay, también por parte de los países comunitarios.

Respecto a la intervención del portavoz del CDS, señor Mataix, tendría que aclararle que la cifra a que me he referido de comercio exterior, 14.509 millones, era del total de las industrias manufactureras de textil, cabecera y confección. Si tuviéramos en cuenta las de materias primas, las naturales y químicas, el total efectivamente ascendería a 43.444 millones. Supone 14.509 de la industria manufacturera con un déficit de 28.000 en el sector de fibras naturales y químicas.

Cuando hablo de empleo en el sector textil, naturalmente me refiero al empleo declarado.

Le agradezco su opinión sobre el diseño, los objetivos y logros conseguidos en el Plan de Diseño y Moda, que supuso un importante cambio dentro de los objetivos del Ministerio de Industria, según lo que había sido hasta entonces los planes de reconversión textil y los planes de reconversión general, que iban prácticamente destinados a los aspectos puramente industriales, entrando en una nueva fase que ha supuesto un éxito y un cambio sustancial, como decía anteriormente.

En cuanto a la intervención del portavoz del Grupo Socialista, me gustaría decir que a pesar de que haya habido bajas en la evolución del sector textil, como se ha demostrado en 1988, estoy convencido de que jugaremos un papel primordial dentro del sector textil europeo. Contamos con unas industrias con una tradición histórica muy relevante, una Administración que se ha preocupado del sector durante mucho tiempo. En su día se realizaron diferentes planes textiles, como el algodónero y sucesivos, que posteriormente continuaron con el Plan de Reconversión. Por tanto, la posición de la Administración y del Ministerio de Industria en relación a este sector ha sido siempre de apoyo y de comprensión a las distintas fases y situaciones que se han ido presentando continuamente.

Ese apoyo continuará. Tendremos que utilizar otros medios diferentes a los anteriores. Nos encontramos ante distintas circunstancias, inmersos en un mercado cada vez más internacionalizado, pero seguiremos comprendiendo y apoyando desde la Administración su situación.

Es cierto que el esfuerzo que deberá hacerse en el futu-

ro será grande. Probablemente el sector textil tendrá que cambiar determinadas estructuras, no sólo para adquirir esa flexibilidad que comentábamos anteriormente, sino para presentar una capacidad de respuesta con el fin de acceder a los mercados exteriores. De la misma manera que el sector textil ha respondido en el pasado, estamos convencidos de que lo hará en el futuro y desde luego contando con el apoyo de la Administración.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra brevemente la señora Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Evidentemente hablar en diez minutos de todo el sector textil, que como se ha dicho, es complejo, como lo sería hablar en 10 minutos del mercado único europeo; ello provoca que algunos aspectos no queden claros, por eso insistimos en un segundo turno.

Tenemos gran fe en el futuro del sector textil, y de hecho, señor Director General, le puedo decir que lo hemos estudiado a fondo y por ello se ha derivado esta petición de comparecencia.

En cuanto al diseño y la calidad —aquí nadie habla de calidad y ésta es tan importante como el diseño—, hay que distinguir lo que es confección de lo que son tejidos e hilados. Seguramente el diseño en tejidos e hilados es bueno, aunque voy a decir que en ropa de casa, en lencería deja muchísimo que desear y allí es donde las marcas extranjeras se están imponiendo por su diseño, por su calidad, y hay que tener en cuenta que la calidad de nuestros tejidos, y del textil en sí, es igual o mejor que la de los productos que importamos. Fundamentalmente lo que cambia es el diseño y el acabado. Si la confección española tan fraccionada, sin industrias grandes que tengan un potencial de infraestructura para exportar cantidades grandes, como están pidiendo terceros países, por ejemplo, no va delante, no irá delante el sector de cabecera, que dependerá de que exporte por sí mismo y de que la confección española utilice sus hilados y sus tejidos. Eso es lo que nosotros queríamos decir.

También queremos decir que si es inevitable, como parece ser con el mercado único, una apertura hacia los productos de la Comunidad Europea y los que van a venir de terceros países, es cierto que habrá que ganar exportación, que, guste o no guste, sea el 30, el 40 ó 45 por ciento —el 40 por ciento que le he dicho es, de nuestros límites, la cifra más conservadora—, es evidente que las cifras están así, que el textil de cabecera ha exportado con un incremento del 3,6 por 5 ciento y el incremento de importaciones ha sido del 30 por ciento. Y esto, con una apertura cada vez mayor, con menores aranceles el 1 de enero de 1993, no sé cómo lo vamos a hacer, pero si no se esfuerza todo el mundo en captar mercados europeos, enormemente exigentes en calidad y en diseño, me temo que no vamos a ir delante.

Yo le he preguntado qué previsiones había para seguir potenciando el Plan de diseño y moda. Que quede claro que nuestro Grupo no se opone, sino todo lo contrario, que pide mayores ayudas, más dinero en ferias, en pro-

moción, en distribución externa, más dinero para que el ICEX haga una amplia labor, para la formación de personal —que buena falta nos hace, empezando por los ejecutivos, que son los primeros que se tienen que reciclar en este país, pasando por los técnicos— y una serie de actuaciones que hay que llevar a cabo. Es decir, qué se va a hacer en promoción. No estábamos hablando de subvenciones ni de créditos para la reconversión.

También quiero preguntar si en estos 84.000 u 89.000 millones cuenta usted todo o si sólo es la reconversión o también las actuaciones que se empezaron en los años 70; no solamente la reconversión, porque yo creo que en el Ministerio de Industria llevo quince o veinte años oyendo hablar de estas reconversiones, reestructuraciones o llámese como se quiera. Por tanto, todo eso hay que potenciarlo, hay que auparlo, porque allí hay 319.000 personas y debe haber otras tantas en la economía sumergida en el sector de confección. Usted ha hablado de 7.000 industrias. Pues en confección hay 14.000 emergidas, sumergidas, existentes o no, pero entre trabajar en la economía sumergida o no trabajar quizá sería mejor dar oportunidades para que la economía sumergida aflore. Esa es una realidad que está ahí, por eso el sector de la confección está tan fraccionado, y de nada servirá un potentísimo sector de cabecera si no potenciamos el sector de confección.

Eso era lo que queríamos preguntarle. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Casas, brevemente, por favor.

El señor **CASAS I BEDOS**: Muchas gracias, señor Director General, por la aclaración que ha hecho en relación a la posición española en cuanto a Multifibras, que comparto y me parece muy positiva.

Si me permite el señor Presidente, creo que aquí estamos equivocando cosas. Cuando se habla de los planes de lana y algodón y la cantidad de dinero que ha puesto la Administración, éstos fueron unos planes del año 1974, que acabaron en 1977 y que se financiaron parte por la Administración y parte por las empresas del sector, que aún están pagando. Las empresas laneras, por ejemplo, cada mes, cuando pagan la cuota patronal de la Seguridad Social, pagan un 3 por ciento adicional para acabar de financiar el Plan de reestructuración de su sector, que se hizo de 1974 a 1977. Desde el punto de vista económico, es un tema superado y que no tiene nada que ver.

En cuanto a la reconversión, ya se han dado los números.

Sigo diciendo que en tejidos e hilados, que es lo más importante cuando se habla de diseño, nuestro país está bien; se ha hecho un esfuerzo importante, pero el problema de fondo sigue siendo que nuestra economía se está liberalizando y los europeos hace muchos más años que están liberalizados. Por tanto, pasar al sector exterior es complejo y requiere una serie de ayudas y de acciones concertadas entre la Administración y las empresas, que se están haciendo y dando sus frutos.

Yo quisiera dar unos datos que creo que son significa-

tivos. Mientras en Europa el promedio de consumo textil por habitante es de 18 kilos, en España es de 11,9, es decir, se consume menos, y, a pesar de que la balanza comercial es desfavorable, en manufacturados textiles exportamos más que importamos; lo que pasa es que, cuando ponemos en la estadística las materias primas, se rompe toda la balanza comercial. Pero quiero significar que el incremento de importaciones de materias primas es positivo, porque significa más trabajo manufacturero para el sector y, por tanto, más ventas de nuestras empresas. De acuerdo que este año 1989 las cosas se están torciendo un poco, pero no hay por qué ser tan pesimistas.

En cuanto a calidad y diseño, déjeme poner unos ejemplos. La empresa de confección más importante de Europa por producción y por calidad es española, es INDUYCO; una de las empresas más importantes en calidad y en diseño de tejidos en Europa es BOSCH MIR —vayan ustedes a cualquier escaparate de Europa y lo verán—; en hilados una de las empresas más importantes de Europa, con unos niveles de calidad y de moda muy aceptables, es Casanovas y Compañía. Es decir, tenemos empresas punteras que están marcando pauta en la moda europea, o sea, que no estamos tan mal. Hay que seguir trabajando y esforzándose.

Yo comparto lo que ha dicho el señor Triginer en relación con los sindicatos. Soy consciente —lo afirmo y Minoría Catalana lo tiene muy claro— que tanto Comisiones Obreras como la Unión General de Trabajadores han sido siempre muy responsables cuando se ha tratado el tema textil, porque el coste social que se ha pagado en algunas zonas determinadas por la reestructuración y por la reconversión ha sido elevado.

Por otra parte, quiero decir que la reestructuración significó la pérdida de muchos puestos de trabajo, pero la reconversión ha significado la creación de puestos de empleo o, como mínimo, la creación de unos puestos de empleo mucho más sólidos y estables. Hay que hacer un último esfuerzo, que yo creo que las centrales sindicales comprenden perfectamente bien y el Consejo Intertextil Español también, que no quiere decir crear más paro. Cuando hablamos de la adaptabilidad laboral a la oferta y a la demanda, que es un tema complejo —y comparto la opinión del señor Director General—, lo que yo creo que hará será estabilizar el empleo textil, hacerlo más fijo, permanente y sólido. Evidentemente, hay que hacer un esfuerzo y va a costar explicar bien el tema a las centrales sindicales —no a los líderes de las centrales, que lo entienden perfectamente— pero yo confío en la responsabilidad que a lo largo de los años las centrales sindicales han demostrado en los temas que afectan al sector textil.

Para acabar, quisiera decir que lo más importante es seguir en la política de apoyar al sector textil con actuaciones paralelas que no dependen de la Dirección General de hoy. El tema del ICEX es muy importante, es fundamental, no puede suceder que en marzo se le conteste a una empresa tradicionalmente exportadora que no hay dinero para que concurra a un certamen. Esto hay que resolverlo, nos consta que se está en la línea, pero de momen-

to no hay actuaciones concretas, igual que hay que resolver el tema de la adaptabilidad laboral.

Por último, y a título de anécdota, quiero informar a SS. SS., por si no lo saben, de que hay que ser optimistas con el textil, porque el sector lanero, que está muy localizado en la zona del Vallés, tiene una organización empresarial fundada en 1559, y desde esta fecha viene actuando sin ningún problema, superando todas las coyunturas adversas que ha habido a lo largo de siglos. No hay razón alguna para pensar que no va a superar esta coyuntura. La tradición textil en España es muy importante, y además la Administración ha estado durante muchos años en contacto con el sector y se han hecho muchas políticas sectoriales; quizás sea el sector que más ayudas sectoriales ha disfrutado. Yo creo que esta sintonía que hay entre Administración y empresarios facilitará la puesta al día si atacamos los temas puntuales que hoy han quedado aquí de manifiesto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA** (Sánchez-Junco Mans): Estoy de acuerdo con lo que la señora Estevan Bolea señalaba sobre el tema de la confección. Hay que hacer un esfuerzo que anteriormente no se hizo con toda la intensidad con que podía haberse hecho durante el plan de reconversión. Efectivamente, el sector de confección es consumidor del sector textil de cabecera, pero lo que tenemos que poner sobre la mesa es el marco en el cual nos podemos mover.

Los planes de diseño y moda tienen que ser un elemento sustancial, un incentivo para que dentro del sector de confección tomen las iniciativas, porque no es la Administración quien tiene que tomar las iniciativas empresariales, tiene que ser el propio sector el que así lo haga, y de hecho lo están haciendo. Desde la Administración intentaremos apoyar esas iniciativas que se produzcan, pero el sector de confección todavía tiene que conseguir objetivos importantes en cuanto a su reestructuración en el momento actual.

Respecto a lo que decía el señor Casas, estoy de acuerdo con lo señalado en lo referente a los sectores lanero y algodónero. Son planes que fueron financiados en buena medida y que prácticamente están finalizados en este momento, quedan únicamente determinados flecos, pero desde el punto de vista administrativo y sobre todo desde el punto de vista industrial no tiene ninguna incidencia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez-Junco, por la información que ha facilitado a la Comisión.

Damos dos minutos de descanso para respirar un poco, habida cuenta de las condiciones climáticas. **(Pausa.)**

**Se reanuda la sesión.**

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA ENERGIA, PARA INFORMAR:**

**— SOBRE ACTUACIONES EN MATERIA DE LECTURA Y CONTROL DE CONTADORES DE ENERGIA ELECTRICA (GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión con la comparecencia del Director General de la Energía, señor Pérez Prim, a quien damos la bienvenida a esta Comisión en esta su primera comparecencia y le deseamos éxitos en su gestión.

Son dos comparecencias no acumulables y las vamos a tratar separadamente. La primera de ellas es sobre actuaciones en materia de lectura y control de contadores de energía eléctrica, que ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Quiero advertir, antes de que se diga, que en la redacción que figuraba en el primer orden del día venía en origen en el texto «sobre controladores», en la solicitud que presentó el Grupo Popular de la comparecencia firmado, por su portavoz.

El señor **RUIZ RUIZ**: Somos conscientes de ello, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Aunque al recibirla podíamos pensar que era otra palabra, la verdad es que no está en nuestra mano modificar lo que solicita un Grupo Parlamentario. Se avisó al Ministerio a su debido tiempo de que esa era la redacción y creo que ha sido suficiente.

Tiene la palabra el Director General de la Energía.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA ENERGIA** (Pérez Prim): Quiero agradecer las palabras del Presidente. Efectivamente, es la primera vez que comparezco ante esta Comisión de Industria. Llevo escasamente tres meses y, como es lógico y es mi deber, estoy dispuesto a colaborar en todo lo que sea necesario en las labores de esta Comisión y de este Congreso de los Diputados.

En relación a la pregunta planteada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, mi planteamiento sería el siguiente. Como ustedes saben, la facturación de energía eléctrica se caracteriza porque nuestras tarifas tienen una estructura binomia, que se hace en base a dos términos: al de potencia demandada y al de energía consumida. Para el control y determinación de los valores correspondientes, así como de los complementos aplicables, se utilizan una serie de contadores, máxímetros y limitadores, que han de ser autorizados y verificados por la Administración.

En caso de los contadores, la aprobación del tipo la realiza la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnica, y la verificación se efectúa en laboratorios especialmente homologados, que en la mayoría de los casos están bajo control de las comunidades autónomas. Los limitadores, máxímetro y otros equipos necesarios para la aplicación de complementos tarifarios, son autorizados por el Ministerio de Industria y Energía, una vez hayan pasado las pruebas de laboratorio, de acuerdo con las correspondientes normas. Todos estos elementos permiten decir que se

dispone de unas garantías a la hora de autorizar estos contadores y estos aparatos máxímetros y potenciómetros.

Las facturas se emitían anteriormente en base a lecturas reales, salvo en algunos casos en que alguna compañía eléctrica tenía autorizada, con carácter provisional y como base de análisis, la posibilidad de emitir recibos bimestrales con estimación de consumos y, posteriormente, facturar cuatrimestralmente con base a lecturas reales.

Después de estas autorizaciones especiales, en vista de la experiencia adquirida en el seguimiento de muestreo (muestreo que se ha efectuado en su seguimiento durante siete años, una vez confirmada la pequeña distorsión estadística entre lecturas estimadas y lecturas reales), con fecha 20 de diciembre de 1988, la Dirección General de la Energía dicta una resolución que permite efectuar las lecturas de determinados consumidores (en concreto los abonados domésticos) de forma semestral, y facturar en base a consumos estimados los dos recibos bimestrales intermedios.

El sistema de lecturas y facturaciones que autoriza esta resolución se basa, fundamentalmente, en la estabilidad y, en todo caso, aumento que tiene el consumo de los abonados domésticos, que es a quienes afecta. Los estudios realizados permiten asegurar que las desviaciones que pueden producirse son mínimas y, en cualquier caso, al alza.

¿Cuáles son las características de los criterios que adopta esta resolución? Por un lado, y es el aspecto más importante, es que tiene carácter voluntario, por lo que cualquier abonado puede seguir con el sistema actual, si así lo desea. Por otro lado, dada la tendencia al aumento de consumo para usos domésticos y al hacerse la facturación con base a los consumos del mismo período en el año anterior, la facturación será normalmente inferior a la que correspondería a lecturas reales. En tercer lugar, hay que señalar que éste es un sistema utilizado y contrastado en otros países europeos, incluso con períodos más largos en las lecturas reales efectuadas, y permite, a medio plazo, una disminución en el coste del sector que sin duda repercutirá en la tarifa a pagar por el abonado. ¿En qué sentido? En el sentido de que indudablemente la gestión comercial donde está precisamente el mayor número de abonados, que es en el sector doméstico, puede bajar sensiblemente. Por último, asegura que el cobro total —estamos hablando ya del cobro en base semestral— es correcto al efectuar las liquidaciones con lecturas reales.

Por todo lo anterior, entendemos que el nuevo sistema es más eficaz y lógico, no conlleva ningún adelanto dinerario a los abonados, sino todo lo contrario, y trata, en definitiva, en disminuir costes que redundarán en beneficio del usuario.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez Prim.

Vamos a dar palabra, en nombre del Grupo que ha solicitado la comparecencia, al señor Ruiz Ruiz, por diez minutos.

El señor **RUIZ RUIZ**: Señorías, quiero agradecer la presencia del Director General de la Energía, señor Pérez

Prim, y desearle los mejores éxitos al frente de la Dirección General de la Energía.

Señor Director General, me va a permitir que diga lo que piensa el Grupo Popular sobre este tema. Después de exponerle siete puntos, voy a entrar en unas matizaciones que tendrá que aclararme, porque considero que son muy necesarias.

Acaba de decir que ese ahorro que puede haber va a repercutir en el recibo de la luz. Estoy totalmente de acuerdo, porque a la hora de facturar el recibo se tienen en cuenta los costes de las compañías, pero la verdad es que va a ser mínimo de acuerdo con los perjuicios que ocasiona. Decía también que hay una compañía que lleva ya siete años en esa situación, lo conozco perfectamente, porque cuando estaba en el Senado tuve que intervenir sobre este tema, ya que esta compañía suministra energía eléctrica a la provincia de Guadalajara, por la cual soy diputado, y celebré bastantes reuniones con los abonados. Se hizo hasta una rueda de prensa en las emisoras de radios, porque las quejas eran tremendas. Hidroléctrica lo desestimó, porque para hacer efectivo todo eso hay que decir al abonado si quiere aceptarlo. No hay que decirle que si no contesta se le aplica la lectura cada seis meses. ¿Por qué no invertimos los términos? ¿Por qué no decimos que si el abonado no contesta está de acuerdo con la facturación actual cada dos meses, no cada seis? Ese va a ser el punto de batalla en esta discusión. Pero permítame que le exponga mis siete puntos.

Consideramos que atenta contra los intereses económicos de los 18 millones de consumidores que pagan aproximadamente entre 600.000 y 800.000 millones de pesetas anuales de la facturación total de todas las compañías, parte de los cuales van a apoder ser cobrados por adelantado por las compañías eléctricas.

La normativa por la que se autoriza a las compañías eléctricas la lectura estimada de los contadores de luz se aplica a todos los abonados de consumo doméstico, a los 18 millones de usuarios, lo que, como le comentaba antes, es una facturación total de 600.000 u 800.000 millones de pesetas, según datos del Ministerio de Industria. Esto considero que atenta contra los intereses económicos de los consumidores. Téngalo en cuenta, señor Director General.

La media prevé que las compañías eléctricas podrán obrar por estimación en el cobro del recibo en función del consumo del mismo período del año anterior, y sólo se hará lectura real de los contadores cada seis meses, lo que va a suponer el ingreso anticipado, como decía, de muchos millones de pesetas por consumos no realizados. Tenga en cuenta esto también, señor Director General.

La resolución de la Dirección General de la Energía introduce una irregularidad, ya que establece que los consumidores que quieran permanecer en el sistema anterior (la lectura real), tendrán que comunicárselo previamente a la compañía; si no, se le pasaría a comprobar por la estimación. Es lo que le decía antes, señor Director General, las compañías por supuesto, se... (**Pausa.**)

El señor **PRESIDENTE**: Se suspende la sesión durante

unos minutos hasta que se arregle la avería eléctrica. Les ruego permanezcan en la sala.

Se suspende la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a continuar la sesión, porque parece ser que la incidencia eléctrica es exterior al Congreso. Comprendemos las molestias que para los señores taquígrafos va a ser tomar esta parte de la intervención, pero le pedimos al señor Ruiz que continúe.

El señor **RUIZ RUIZ**: Como venía diciéndole, la resolución de la Dirección General de la Energía introduce una nueva irregularidad ya que establece que los consumidores que quieran permanecer en el sistema anterior de lecturas, tendrán que comunicar previamente a las compañías si se les pasa a cobrar por estimación o como están en la actualidad. Significa una renovación unilateral de las condiciones del contrato que lesiona derechos básicos recogidos en la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios. Lo correcto sería que el abonado comunique a la compañía su deseo de cambiar la lectura estimada.

Todo esto supone que las compañías eléctricas van a ingresar varios millones de pesetas anticipadamente por consumo no realizado, a descontar sin intereses después de seis meses, en otro recibo estimado. Estos recibos estimados recibirán el mismo tratamiento a efectos de corte de suministro por impago que si la lectura hubiese sido real, lo que supone que las empresas podrán cortar la luz a aquellos usuarios que no paguen en un plazo de doce días desde que la compañía eléctrica envíe la notificación.

Señor Director General, hay muchísimo que hablar sobre esto y quisiera insistir en que una de las soluciones es que las compañías eléctricas manden, abonado por abonado, una carta diciéndoles lo que les supone la facturación actual y lo que les supone cada seis meses, que lo expliquen bien y que el abonado sea el que escoja un sistema u otro, porque creo que no han tenido en cuenta temas como los siguientes.

Ya he dicho antes que todo el ahorro que las compañías eléctricas tengan va a repercutir en el recibo de la luz, pero va a ser mínimo, porque podemos hablar de 900 millones de pesetas y de unos tres mil o cuatro mil trabajadores que, por supuesto, van a ir al paro, y eso sí lo vamos a tener que pagar entre todos los españoles. Le voy a poner un ejemplo. Pensemos que en los meses de enero y febrero la temperatura no está bajo cero, es agradable, y, por tanto, hay menos consumo. ¿Qué quiere decir esto? Que si se hace la estimación con el año anterior, que ha podido ser al contrario, a este abonado se le va a hacer pagar anticipadamente entre 20.000, 15.000, 30.000 ó 40.000 pesetas. Esto es muy grave, señor Director General, hay que meditarlo mucho y pensarlo antes de decidir, pero creo que en este caso quienes lo tienen que pensar son los consumidores; que escojan si quieren seguir con la actual estimación cada dos meses de lectura de contador y facturación, o cada seis meses y facturación cada dos meses, de acuerdo con el consumo del año anterior. Sólo hablamos del consumo, no hablamos ni de cota de

potencia, ni de alquiler de equipos de medida, etcétera; sólo hablamos, repito, de consumo de energía.

Ustedes dicen que hay que igualarse al mercado europeo, y en varios países de Europa se están aplazando estas lecturas. Me consta que han sido los abonados los que lo han acogido después de tener un informe de las compañías eléctricas. Las compañías eléctricas, sociedades anónimas, no van a decir lo contrario, aunque aquí también cabe pensar que son 21 ó 22 compañías —si la memoria no me falla— que pertenecen a UNESA, las más importantes a nivel nacional, pero también es importante la CEOE, y a cada momento se está diciendo que por qué no se iguala la cuota de seguridad social con arreglo a los países europeos, por qué no se reducen los intereses de acuerdo con estos países. Sin embargo, el Ministerio de Industria sólo hace caso a unas compañías porque les favorece en su totalidad.

Otra de las preguntas es: ¿por qué eso se hace únicamente para baja tensión? ¿Por qué no se pone también para media o para alumbrado público? Ahí no les interesa a las compañías, señor Director General; les interesa, única y exclusivamente, estos 18 millones de abonados, ya que, según está esta normativa, al abonado que no comunique le van a facturar cada seis meses. Señoría, si hay un error en el recibo (que va a haber muchísimos porque hay que jugar con la climatología) las compañías eléctricas van a perder mucha credibilidad, les va a seguir diciendo el abonado que no está atendido, y al abonado y al consumidor hay que atenderle.

Hay otra cuestión también muy grave. ¿Qué sucede con esa segunda vivienda? Millones de españoles tienen una segunda vivienda en la que pasan el fin de semana. ¿Qué sucederá cuando en una temporada amplia de un año dejen de ir a ella? Puede que ese abonado pague una cantidad que no le corresponde y puede que la compañía eléctrica cobre una cantidad que tampoco le corresponde.

La propuesta del Grupo Popular es que las compañías eléctricas manden una carta comunicando a todos los abonados que escojan si quieren seguir como se está haciendo en la actualidad, lectura cada dos meses y cobro de recibo, o cada seis meses, pero no como dice la normativa, que si no lo comunican se les aplicará la lectura cada seis meses. Que escojan ellos, y los que no contesten se entiende que prefieren seguir con la lectura actual, tal y como está.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Gracia.

El señor **GRACIA PLAZA**: Seré muy breve. Mi grupo entiende que el sistema es correcto en cuanto a la homologación de los aparatos y es similar al de otros países, donde la facturación también es homologable, es mejorable como todo, pero reconocemos que el esfuerzo de información de las compañías es escaso o nulo. Apoyaríamos, por tanto, cualquier medida que vaya dirigida a mejorar el esfuerzo de información.

Respecto al ejemplo que ha puesto el anterior interviniente en cuanto a la voluntariedad de la aplicación, que

prácticamente es desconocida en este momento, pensamos que son las modalidades a las que estaban acostumbradas las compañías cuando eran un monopolio menor intervención del Estado en ellas que de ellas en el Estado. Entendemos que esto se ha ido corrigiendo y que en este momento ya hay mecanismos para cuando se producen excesos: asociaciones de consumidores, oficinas municipales de información al consumidor y la normativa de defensa de los consumidores, tanto en la Ley General como en muchas normas específicas de las comunidades autónomas; todo esto va en esa dirección.

Reconocemos que lo que falta en este momento en una normativa para realizar un esfuerzo de información, y apoyaríamos, repito, las medidas que fueran tendentes a que la misma fuera la máxima posible para los consumidores. No sabemos si el marco adecuado es a través de la Administración Central, o si, como están transferidas prácticamente en su totalidad las competencias en materia de consumo, esta normativa tendría que tener otro ámbito, pero, insisto, mi Grupo apoyaría cualquier medida destinada a mejorar el nivel de información de las compañías eléctricas en beneficio de los consumidores.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General de la Energía.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA ENERGIA** (Pérez Prim): Quiero dar las gracias a los intervinientes por los análisis que aportan a la valoración de este tema, y voy a explicar a SS. SS. por qué se han tomado estas decisiones.

Las decisiones se han tomado sobre la base de unos estudios previos de siete años que pongo a disposición de ustedes. Han sido elaborados por una gran compañía eléctrica, se refieren al municipio de Torrejón de Ardoz y dan una variación estadística en los consumos prácticamente muy pequeña. Esto es lo que nos ha llevado a abordar uno de los puntos de modernización del sistema eléctrico, que es un sector de importancia fundamental en nuestro país. No es el único paso que el Ministerio de Industria y Energía da en este sentido, y debo recordarles que en este momento ya está en el Consejo de Estado un decreto de calidad de servicio, en aplicación de la Ley de Consumidores y de las directivas comunitarias sobre estos temas.

El señor Ruiz se ha referido a si esta medida va a provocar más paro, sólo hay que remitirse a las últimas estadísticas para ver cómo está disminuyendo, a Dios gracias para todos, porque a nadie nos gusta estar en el paro, pero hay un deber de solidaridad importante con los parados. El Ministerio de Industria y Energía ha tenido que abordar en muchos momentos decisiones que han sido difíciles, pero que deben tomarse con un espíritu patriótico para intentar hacer avanzar la economía de este país. Esta medida se toma porque son ahorros, porque se considera que estamos homologados a medidas parecidas que existen en otros países europeos, y debo recordar que a través del mecanismo de las OCIS se están financiando estudios para intentar llegar a lecturas automáticas ¿A quién favorece esta medida? He dicho al principio que

creo que favorece a la modernización del sector, y cualquier modernización del mismo favorece, fundamentalmente, al consumidor. Esa es nuestra obligación.

Me hablan de la segunda vivienda. En el caso de que ésta exista, va a surgir el problema de que si no se usara habrá que pagar la potencia contratada, se consume o no. Es un tema en el que no quiero entrar, pero Dios me libre de meterme con lo que utiliza la gente en su segunda vivienda. Si la gente prefiere seguir como estaba para que esta medida tenga los efectos económicos y modernizadores que se pretende, estoy de acuerdo con ustedes en que todo es mejorable y que debe aumentarse sensiblemente el nivel de información. Vamos cada vez a una mayor coordinación con las Comunidades Autónomas y éste puede ser uno de los puntos que hay que llevar. No digo que la resolución no se mejorable; lo que espero es que SS. SS. vean esta resolución como un avance que no es despreciable, con todas las mejoras que se le puedan introducir y que, indudablemente, apunto con mucho cuidado, y lógicamente lo estudiaremos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ruiz, aunque le ruego que sea breve.

El señor **RUIZ RUIZ**: Mire, señor Director General, me va a permitir que le haga otra puntualización.

Dice que el nuevo sistema que se propone tiene su hábitat legal en el punto g) de la conducción de la póliza del abonado del año 1984, de 18 de julio. Usted conoce como yo la póliza del abonado. Fíjese usted qué letra tan pequeña; hay que usar lupa para leerla. La letra g) dice: «Consumos facturados se indicarán si son reales o estimados». Dice que se indicará; luego hay que comunicarlo a los consumidores. Esto por un lado.

Por otro lado, ¿qué va a pasar? Porque usted sabe que en 1984 salió esta nueva póliza. Las pólizas anteriores, todos esos contratos, todos esos abonados que no se han acogido, no han hecho todavía este nuevo contrato. ¿Qué pasa con ellos? ¿No les implica para nada? Por eso vuelvo a insistir en que hay que dar esa información y que sea el abonado el que escoja.

Decía que hay unos estudios de siete años de experiencia en Torrejón. Pregunte a la asociación de consumidores, hagan una encuesta seria, provincia por provincia y verá usted cómo sale negativa. Le he dicho antes que esta compañía que ha hecho esto en Torrejón intentó también implantarlo en Guadalajara; es más, la experiencia piloto iba a ser allí y tuvo que desistir porque los follones, los líos que los abonados le montaron fueron tremendos. A cada momento estaban los medios de comunicación, a cada momento estuvieron las emisoras de radio. Yo asistí a más de una rueda de prensa con el responsable de la compañía y con varios abonados y enseñaban recibos y decían: «Mire usted, cómo voy a pagar yo esto del año pasado si resulta que mi hijo estuvo enfermo y consumí por esto, por esto y por esto, si este año no lo he consumido.» Hagan ustedes encuestas.

Otra de las cosas que ha dicho sobre el tema de la segunda vivienda, estoy totalmente de acuerdo con usted en

que no tiene nada que ver el consumo con la cota de potencia. La cota de potencia aquí no se discute. Un señor sabe que tiene contratado 3.300, por poner un ejemplo, o 2.200 ó 5 ó 6 kilovatios y conoce que es fija a tantas pesetas kilovatio, no hablamos de ese tema, y eso no repercute en al segunda vivienda. Hablamos del consumo de esa segunda vivienda; que este señor va a pasar unos fines de semana o unos días, un año puede ir, otro año puede no ir, es el ejemplo que le he puesto, pero nada de la cota de potencia porque no tiene absolutamente nada que ver y estamos de acuerdo.

También decía que se iba a hacer la lectura automática de contadores. Me alegraría que eso se hiciera y me parece estupendo que vayan avanzando en todos estos sistemas, me parece soberbio, pero la verdad, vuelvo a insistir, que sean los abonados los que escojan, si es el sistema actual de cada dos meses y facturación cada dos meses o acogerse al de cada seis meses con facturación de cada dos meses, con estimación del año anterior.

Lo que sí le agradecería es que me contestara si en esos estudios que tiene esta compañía están incluidos los de alumbrados públicos, sobre su tarifa, y sobre la tarifa de media tensión, no le hablo de alta tensión, de un abonado al que se suministra corriente en 15.000, 20.000 hasta 45.000 voltios, que entiendo, si no me equivoco, es lo que se llama media tensión; luego viene la alta tensión que es a partir de los 45.000. Estoy seguro que la compañía no se ha molestado en hacer el estudio: esos abonados no les interesan a las compañías.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gracia, tiene usted la palabra, pero le ruego brevedad.

El señor **GRACIA PLAZA**: Brevísimamente, quince segundos.

Yo creo que queda claro que es un problema de información de los consumidores, no del sistema de control y facturación, y la clave de esa información está en la voluntad de la aceptación del nuevo sistema. Que evidentemente, vuelvo a repetir la opinión de mi Grupo, vamos a apoyar cualquier normativa que tienda a resolver el problema de información de los consumidores.

Mi grupo entiende que este es un tema de normativa a nivel de Comunidad Autónoma, porque el desarrollo de esa normativa está en las Comunidades Autónomas. De todas formas, cualquier fórmula que sea tendente a resolver ese problema al nivel que sea, incluyendo el de la Administración Central, mi Grupo está dispuesto a apoyarlo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA ENERGIA** (Pérez Prim): Tampoco me voy a alargar mucho.

Recojo todo lo dicho. Saben que cuando salió esta resolución se discutió con todos los afectados y en su momento salió abundantemente a la luz, pero también estoy de acuerdo en que cualquier avance que vaya en la dirección de dar información a los consumidores creo que es

bueno porque hay que explicarles lo que yo intento aclararles aquí, que este es un intento de modernizar y de abaratar la tarifa eléctrica. Sinceramente creo que sí, porque lo que sea abaratar costes es abaratar tarifas. Esa es la opinión que mantengo y estoy de acuerdo, y agradezco la intervención en cuanto a mejorar la información.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ RUIZ**: Señor Director General de la Energía, cuando habla usted de abaratar tarifas estamos de acuerdo, cualquier coste que se reduzca del recibo es abaratar, pero es insignificante lo que las compañías eléctricas se van a ahorrar con el perjuicio que se puede hacer a los consumidores.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General.

#### — SOBRE MINICENTRALES HIDROELECTRICAS Y PRECIOS DE KWH QUE PRODUCEN (GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR)

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a la siguiente comparecencia del Director General de la Energía, que ha sido solicitada también por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, referente a las minicentrales hidroeléctricas y precio del kilovatio/hora que producen.

Tiene la palabra el Director General de la Energía para informar sobre esta cuestión.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA ENERGIA** (Pérez Prim): Como bien saben ustedes, el Ministerio de Industria y Energía tiene actualmente en estudio —y confío en que los próximos meses saldrá adelante— un nuevo Decreto que intenta ir al fomento de la autoproducción, lo que llamamos nosotros «el Decreto de autoproductores». Sin embargo, creo conveniente para la información de SS. SS. explicar cómo hemos llegado a la situación actual.

La Administración ha venido adoptando un criterio de fomento para la producción de este tipo de instalaciones, y nos estamos refiriendo a las minicentrales hidroeléctricas, que se inicia con la promulgación de la Ley 82/1980, de 30 de diciembre, sobre Conservación de Energía, con la que se pretende, entre otros fines, potenciar la adopción de fuentes de energía renovables.

Como consecuencia de la promulgación de dicha Ley se dicta el Real Decreto 1217/1981, de 10 de abril, para el fomento de la producción hidroeléctrica en pequeñas centrales y otra normativa complementaria. Por este conjunto normativo los inversores han tenido suficiente incentivo como para acometer la construcción de nuevos aprovechamientos hidroeléctricos y la rehabilitación de otros que anteriormente no ofrecían una rentabilidad aceptable.

Estos son los antecedentes y voy a intentar explicarles

un poco la filosofía que intentamos recoger en la normativa que ahora estamos elaborando.

El conjunto normativo existente, es, en algunos casos, no demasiado claro y en otros casos algo contradictorio, por lo que, dada la experiencia acumulada en los años de vigencia de dicha normativa, el Ministerio de Industria y Energía está elaborando un borrador de Real Decreto en el que quedará recogido el marco general que regule, entre otros temas, las relaciones entre los propietarios de minicentrales eléctricas y las empresas eléctricas distribuidoras que absorban la energía generada por aquéllas. Dará, por tanto, las pautas generales para el cálculo del precio que deban abonar las empresas eléctricas para adquirir la energía generada por las minicentrales.

Por otro lado, recogerá las recomendaciones que hace la Comunidad Económica Europea sobre los productores independientes, así como las consideraciones establecidas en la proposición no de ley del Grupo Socialista del Congreso sobre este mismo asunto.

Como saben ustedes, se trata exactamente de una recomendación del Consejo de las Comunidades Europeas de 8 de noviembre de 1988, sobre fomento de la cooperación entre las empresas de servicios públicos y los autoprodutores de electricidad, que lógicamente pongo a disposición de S.S. S.S., en el caso de que sea necesario o conveniente.

El objetivo de esta nueva normativa, vuelvo a repetir es recoger la experiencia acumulada, pero también consolidar la clara vocación de fomento de este tipo de instalaciones, estableciendo como punto básico, tal como se recoge en la recomendación de las Comunidades Europeas, la obligación de las empresas eléctricas distribuidoras de adquirir la energía eléctrica generada por dichas instalaciones, abonando por ella un precio equivalente al coste evitado al sector eléctrico.

Este concepto de coste evitado es el concepto básico que recoge la recomendación de la Comisión de las Comunidades Europeas, y también debe entenderse que es el concepto que permite recoger los intereses de los consumidores en cuanto al menor coste de la tarifa eléctrica, y creo que se aplica en todos los países homónimos de la Comunidad Económica Europea.

También quisiera hablar respecto a los precios de la energía cedida a la red según la normativa en vigor, que establece que dicho precio será el del término de energía de la tarifa y escalón de tensión 1.1, incrementado en el porcentaje correspondiente a la participación propia de la Oficina de Compensaciones de la Energía Eléctrica (OFICO), afectado por unos coeficientes en función del tipo de garantía de entrega de energía. Sobre este precio son de aplicación los complementos por discriminación horaria y factor de potencia.

Si suponemos que la discriminación horaria es del tipo B, definida la normativa tarifaria, y que el factor de potencia sea 0,95 los precios actuales por los distintos tipos de energía serán, en pesetas kilovatio-hora, en función de los contratos. Si es garantizada, oscila entre 21,10 en punta y 6,22 kilovatio-hora en valle; si es programada, oscila entre 19,98 pesetas en punta y 5,70 en valle, y si es even-

tual, oscila entre 18,87 y 5,38. Esto hace que un pequeño productor hidráulico, cuya distribución horaria de generación sea equivalente a las horas punta, llano y valle existentes en el año, tenga los precios medios de 9,97, 9,44 y 8,92 pesetas kilovatio, respectivamente, dependiendo de que su energía sea garantizada, programada o eventual.

¿Cuáles son los criterios que estamos utilizando para la determinación de los precios en los borradores del nuevo real decreto que estamos elaborando? Está previsto que los precios medios tengan como referencia los costes evitados a largo plazo al sector eléctrico y tendrán una componente de fomento durante los primeros años de funcionamiento de la central.

Asimismo, estos precios tendrán en cuenta la potencia eléctrica de la instalación, el tipo de garantía, como ya se hacía en la anterior etapa, de la energía entregada, sus características y los períodos horarios de entrega de la energía eléctrica.

El borrador de real decreto dice que los precios se determinarán por el Ministerio de Industria y Energía, y aunque no les puedo informar de cuáles son esos precios, sí quiero que les queden claros dos aspectos.

Por un lado, nuestro objetivo de fomentar este tipo de energía —y el fomento tiene que recogerse en términos económicos también—, creemos que es una decisión correcta, en cuanto que permite una disponibilidad de potencia eléctrica de bajo coste relativo y de fácil y mucha mayor modulación que otro tipo de grandes instalaciones eléctricas. Por otro lado, es coherente con la posición tanto de la política energética del Gobierno como la de la Comisión de las Comunidades Europeas y la posición incluso de la Agencia Internacional del Desarrollo de las Energías Renovables y el desarrollo de aquellas energías que son propias, que no hay que importar. Es decir, fomentar al máximo energías que son propias.

El segundo aspecto que quiero resaltar es que cada vez más debemos conseguir la máxima eficiencia de un enorme aparato del que disponemos, cuyo coste aproximado podemos cifrar en unos ocho millones de peseta, que son en este momento las instalaciones de generación de energía eléctrica de que disponemos en este país. Este enorme capital tenemos que procurar que se utilice de la mejor forma posible. En este sentido van todos los elementos de modernización de la tarifa: léase discriminaciones horarias, léase discriminación en términos de las temporadas alta, media y baja; léase también otros aspectos como la tarifa nocturna, etcétera. Lo que intentan todo es tipo de elementos —y en ese sentido se recoge también en los criterios que les he explicado y en los que estamos trabajando para la formulación de los precios futuros— es que el criterio de coste evitado es fundamental, que el criterio es que el consumidor —y no hablemos de los grandes consumidores industriales, pero, en general, intentamos ya que incluso a través de la tarifa nocturna se aplique al consumidor doméstico— pueda comprar una energía más barata, si es que ha sido más barata de producción, y esto, indudablemente, se está intentando recoger también en el decreto de autoprodutores, sin olvidar en

ningún caso, repito, nuestro interés en fomentar este tipo de instalaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo solicitante, Coalición Popular, tiene la palabra la señora Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Gracias señor Pérez Prim, por su presencia en esta comisión para hablar de un tema tan importante como son las minicentrales hidráulicas.

No hace mucho en esta Cámara se vio una proposición no de ley sobre el fomento de estas centrales, que presentó el Grupo Socialista y que todos apoyamos, pero como esta pregunta nuestra era bastante anterior, ha seguido su curso y volvemos a hablar de ellas. Además, no la hemos retirado porque nos parece que era necesario concretar algunas cosas.

Cuando se le oye a usted, parece que ustedes tienen mucho interés en fomentar y potenciar estas centrales. La pura verdad es que la realidad es muy distinta porque esto no va. No se otorgan las concesiones. Usted podrá decir que eso depende del Ministerio de Obras Públicas, pero la política del Gobierno debe ser coherente en todos sus componentes, y además le voy a hablar luego un poco de precios, aunque antes habría que hablar de los años de la concesión.

Se habla de que la concesión está prevista en unos 25 ó 30 años —no sé qué años pondrá el nuevo decreto para la concesión—, pero es muy importante, porque según los años de la concesión una empresa hace unos números o hace otros. Si estamos hablando de la extensión de la vida útil de las centrales y para las hidroeléctricas se habla de extenderla, hasta 90 años, ¿por qué prevén ustedes concesiones de 25 o, como mucho, 30 años? Es absolutamente insuficiente.

A nosotros nos parece que las empresas que están promoviendo estas instalaciones no quieren subvenciones. Todo aquí se subvenciona y eso está muy bien en la línea socialista, pero eso no es eficaz en una política comunitaria. Lo que quieren es que les definan de verdad cuáles son los precios, la concesión y en qué reglas de juego se van a mover en el mercado eléctrico. No obstante, después hablaremos de las ayudas que se pueden conseguir de programas comunitarios, como el JOULE y el VALOREN, que sería absurdo no utilizarlas.

Usted da unos precios de cesión de la electricidad en que los valores medios en horas punta son 9,97 pesetas kilovatio-hora; en llano, 9,44 pesetas kilovatio-hora, y en valle, 8,92. Nos dicen que ustedes están trabajando para asignar unos precios en función de los precios medios de los costes evitados en la generación con otra fuente de energía, más un fomento pequeño a esta producción. Entonces yo querría que usted nos explicara cuál es ese fomento, porque nosotros vemos un detrimento. Usted ha dicho una palabra que yo quiero recalcar, porque ha señalado que el fomento tiene que producirse en términos económicos también. ¡Oiga!, también no; sobre todo. ¿Cómo que también? ¡Sobre todo y por encima de todo! Si usted entiende que hay algún otro instrumento más efi-

caz que el económico, díganos cuál es. Porque si le recorran los plazos de concesión, si se las ven y se las desean para distribuir esta energía que producen, puesto que no son distribuidores, a ver qué otra medida económica queda, ¿Qué otra medida si no es la económica? Así que el «también» es muy significativo, a lo mejor es «freudiano», pero mejor que lo repiense un poco.

Hablando de precios, resulta que ustedes están propiciando que se pague esta energía a 9,44 pesetas kilovatio hora como promedio (será porque la mayor se produce en horas llano; las horas punta son pocas a lo largo de la jornada), cuando, por ejemplo, el precio medio de todos los kilovatios para 1989 de la energía que las empresas distribuidoras compran a ENDESA es de 10,15 pesetas; es decir, que son 70 céntimos más. ¿Por qué a ENDESA le aplican 10,15 y por qué a estas centrales, a las que habría que ayudar muchísimo más, se les aplican 9,44? Esa es una pregunta.

En concreto, ¿Qué prevé el nuevo decreto referente a los plazos de concesión, cuáles son los precios que van a resultar y por qué no se aumentan, por lo menos hasta lo que se asigna a ENDESA? Asimismo, que nos diga, de los programas JOULE y VALOREN (pero sobre todo el JOULE, que tiene muchos más fondos), qué previsiones hay de ayudas para estas centrales, porque, aunque no quieran subvenciones, también sería un poco tonto que se las llevaran Francia o Dinamarca y nosotros no, puesto que estamos teniendo muy pocos retornos de los programas comunitarios.

Por otro lado, el plan de energías renovables, ¿cuánto asigna a estas minicentrales? Y, finalmente, ¿qué potencia total prevén ustedes que pueden sumar las instalaciones de estas minicentrales para los próximos diez años?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Triginer.

El señor **TRIGINER FERNANDEZ**: Muchas gracias, de nuevo, al señor Pérez Prim por estar con nosotros y facilitarnos toda clase de información en relación a la comparecencia solicitada.

Nuestro Grupo, señor Presidente, ha reiterado en múltiples ocasiones, siempre que ha tenido la oportunidad de hacerlo, su predisposición, apoyo y fomento a la energía obtenida a través de minicentrales. Nosotros creemos que las energías renovable no solamente son una fuente de energía que produce muy poco impacto ambiental, y, por consiguiente, deseable desde todos los puntos de vista medioambientales, sino que, en el caso que nos ocupa, el tema de las minicentrales, es una fuente de energía económica para el país, en la medida, sobre todo, en que el tipo de inversiones necesarias para producir esa energía es muy razonable en comparación con otro tipo de inversiones mucho más elevadas que se están promoviendo desde otros sectores.

Así, desde esta perspectiva, y habida cuenta de las limitaciones que también hay en la capacidad de regulación de nuestros caudales o de nuestros ríos, en este momento se están barajando que en el horizonte del año 2000

podría haber en España una potencia equivalente a 1.400 megavatios para minicentrales. Es una cifra estimable que, de conseguirse, supondría poco más o menos que podríamos ahorrarnos casi el equivalente a una central nuclear.

El problema, sin embargo (ha sido ya detectado en múltiples ocasiones), está en que para alcanzar esta cifra se requieren unos niveles de crecimiento probablemente superiores a los que actualmente se están consiguiendo, y hay, por tanto, una serie de dificultades de carácter institucional que nosotros creemos, como Grupo, que puede resolver el Real Decreto que está preparando la Administración, y que nosotros hemos creído conveniente estimular políticamente desde el Grupo con el propósito de que, una vez acabadas esas dificultades, realmente sea posible acrecentar la capacidad de producción de energía eléctrica a través de minicentrales.

Y a partir de ahí entramos en el tema de los precios, que a nosotros nos interesa, y que es objeto de esta comparecencia.

El tema barajado una y otra vez es el del coste evitado. En lo que se refiere a esto, tenemos que reconocer, como Grupo, que ha habido interpretaciones múltiples. Hay quien dice, por ejemplo, que coste evitado es el coste que evitarían a las empresas eléctricas si no existiera este tipo de minicentrales, con lo cual llevan el problema a la mayor o menor utilización de la capacidad productiva de las empresas eléctricas. Es decir, si se considera que el coste evitado está en relación al uso o no uso de la capacidad productiva de las empresas eléctricas, entonces equivocamos, a nuestro juicio, la forma de valorar este concepto.

A nuestro modo de ver, coste evitado debe entenderse como el coste que supondría el tener que hacer instalaciones nuevas para producir la energía que eventualmente pueden producir las centrales minihidráulicas. Es decir, coste evitado sería lo que, por ejemplo, costaría la energía que puede proporcionar, 1.400 megavatios de minihidráulicas si, en vez de ser minihidráulicas, tuviese que ser energía producida bien por una central nuclear o bien por térmicas de carbón.

En ese sentido, por consiguiente, el coste evitado debe entenderse que es el coste que, en el supuesto contrario, el país se ahorra, porque hay que considerar que el tema de las minicentrales es básicamente una política de ahorro energético, y por ello creemos que la política de ahorro, no solamente supone un beneficio para el consumidor, en la medida que el precio incide sobre la componente global, sino que crea economías de escala, ya que sólo con una política decidida por parte de la Administración y con una concienciación a los sectores industriales de que conviene aplicar medidas de ahorro energético, es posible realmente producir una optimización del sector energético.

Dicho en otras palabras: en ocasiones, no basta con que las empresas ahorren dinero aplicando políticas de ahorro energético —por ejemplo, en cogeneración—, sino que es necesario algo más para que se decidan a utilizar instalaciones que, desde cualquier punto de vista, suponen un ahorro energético y una fuente de obtención de beneficios

por parte de las compañías. Si no somos capaces de crear este marco de ahorro y de fomento del ahorro, evitaremos la aplicación de todo este conjunto de medidas que el sector energético debe utilizar en España, y que en otros países ya han adoptado y ya hicieron en otros momentos.

Por consiguiente, señor Presidente, señorías, nosotros creemos que sintonizamos con todos los Grupos de la Cámara (al menos formalmente) cuando solicitamos un apoyo decidido de la Administración hacia el fomento de las energías renovables y, en particular, teniendo en cuenta el caso que nos ocupa, hacia las minicentrales; creemos que el coste evitado debe entenderse como el coste que, en el supuesto contrario, le costaría al conjunto del país el poner instalaciones nuevas dedicadas a la producción de energía eléctrica; nos congratulamos de que la Administración vaya por esta vía, es decir, la de fomento de energías renovables, y creemos que el resultado final va a ser, sin duda alguna, el disponer de un sector energético mucho más eficiente, que a la larga redundará, no solamente en beneficio de los consumidores directos en cuanto al precio de energía, sino, naturalmente, de todos los ciudadanos por disminución de la contaminación y ahorros en su conjunto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Director General de la Energía.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA ENERGIA** (Pérez Prim): Agradezco, sinceramente, a SS. SS. sus intervenciones y voy a intentar aclararlas en la medida que está en mis manos.

Empezando por lo que me planteaba doña María Teresa Estevan Bolea, yo quiero recalcarle (y creo que son decisiones tomadas por esta Cámara y por todo el mundo de común acuerdo), que indudablemente el agua de este país es un bien escaso. En este sentido, su racionalización no corresponde a este Ministerio de Industria y Energía, pero corresponde a otro Departamento del Gobierno, y le puedo informar a usted de que la última vez que he estado con el Director General de Obras Hidráulicas ha sido el pasado domingo, pero que tenemos un contacto permanente. Tengo pendiente una entrevista con la Asociación de pequeños productores y el retraso que se está planteando se deriva de la aplicación del decreto legislativo sobre impacto medioambiental. Indudablemente se están haciendo esfuerzos, por parte de la Administración autonómica y de la central, por definir metodologías, en lo que se está avanzando bastante. Sinceramente sí firmo instalaciones minihidráulicas muy a menudo y por las informaciones de que dispongo —me atrevo a hacer un poco de portavoz en función de estos contactos— es que el tema se va acelerando al máximo. Lógicamente cuando mantengo estos contactos es en coherencia con lo que antes informaba de intentar fomentar este tipo de actuaciones.

La señora Estevan Bolea ha expuesto la problemática de cuál es el precio que cobra ENDESA y el que yo he informado que como término medio cobran los miniprodutores. Sinceramente estimo que son dos temas difícilmente comparables. Creo que ENDESA cobra este precio en

función de los estudios que en su momento se hicieron para el marco estable que fueron aceptados por todas y cada una de las empresas eléctricas, es decir, por el conjunto del sector, en el que indudablemente la Administración jugó un papel, pero recuerdo que las relaciones entre ENDESA y el resto de las empresas distribuidoras de España están recogidas en un contrato firmado libremente entre ambas partes que, indudablemente, fija unos precios donde se han recogido las mejoras de eficiencia que ha estado obteniendo ENDESA en los últimos años y, en este sentido, el nuevo contrato fija menores precios que en el caso anterior, según mis noticias.

Otra cuestión a la que usted hacía referencia es la problemática del fomento. Sinceramente el fomento económico es básicamente de precios, pero no es el único. Usted ha nombrado claramente los programas JOULE y VALOREN. Le puedo decir que en la Secretaría General de la Energía y Recursos Minerales, a la cual pertenece mi Dirección General (el Secretario General, don Víctor Pérez Pita, es Presidente, por ejemplo, de un organismo como el Instituto de Diversificación y Ahorro de Energía, del cual me honro en ser consejero) llevamos una política decidida de fomento, utilizando fondos comunitarios y en el último Consejo de Administración que se ha celebrado se nos estuvo informando de colaboraciones concretas del IDAE en estos campos; colaboraciones que no sólo se refieren a saltos de agua, sino también a relaciones con comunidades de regantes para intentar utilizar todo el tipo de agua que es fluyente que, indudablemente, supone una mejora sensible en la eficiencia energética en cuanto que se aprovecha con unos rendimientos y efectos sociales importantes algo que hasta ahora no se estaba aprovechando en términos energéticos. Antes simplemente era un consumidor y ahora pasa a ser, también, un productor de energía.

En cuanto al plan de energías renovables lamento comunicarle que en este momento no dispongo de cifras concretas para poderle informar. Es un tema en el que estamos trabajando. Tanto este tema como el del decreto vamos a intentar que estén resueltos antes de las vacaciones. Estamos avanzando en ellos.

Por último en cuanto a lo que me decía sobre la potencia total aquí se ha hablado de 1.000 megavatios y sinceramente estimo que es difícil hablar sobre ello. Creo que la aceleración que está produciendo en las concesiones puede permitir avanzar en ello.

Me queda un último tema que es el de la concesión, del que no me quiero olvidar. En el marco legal y estable se define la vida útil de las centrales hidroeléctricas en 25 años sobre la base de alargar a 65 años, con el fin de ir alargando la vida.

Uno de los objetivos que pretendían en su momento los decretos y la ley de energías renovables era el aprovechamiento de muchas instalaciones que por haberse quedado obsoletas y no aparecer remuneradas se habían quedado fuera del sistema. En esta línea también avanzaremos aquí.

Creo que cuando las concesiones se dan por período de 25 años es porque los datos que obran en nuestro poder

dicen que realmente las retribuciones se consiguen en un período sensiblemente inferior a las amortizaciones. Recuerdo que uno de los aspectos concretos que se recogían en la proposición no de ley del Grupo Socialista, que es importante, es que se obliga a las empresas eléctricas a comprar la energía, se obliga a fijar unos contratos de al menos cinco años y un aspecto que se está recogiendo también es que los pequeños productores tengan la posibilidad de que estos contratos se hagan a más largo plazo, de tal forma que, como usted decía, el fomento permita que cualquier empresario pueda hacer sus cuentas muy claramente.

En relación a lo que ha planteado el señor Triginer creo que es muy importante recoger qué entendemos por coste evitado. Para mí el coste a corto plazo está recogido en una discriminación de precios, como ya se ha dicho antes —hora punta, hora llano— y lo importante, como señalaba el señor Triginer, es el coste evitado a largo plazo. Si estamos fomentando este tipo de capacidad de producción eléctrica es porque pensamos que se puede evitar la construcción de otro tipo de capacidades de generación mucho más costosas en términos de kilovatio hora, en primer lugar y, en segundo lugar, mucho más costosas en su propia explotación, porque no es lo mismo disponer de diez unidades de cien que de una unidad de mil para la propia eficiencia en la explotación del sistema.

Quiero recoger un poco lo que ha dicho el señor Triginer en el sentido de que este decreto no va a variar sensiblemente las condiciones de que actualmente están disfrutando los pequeños autoprodutores, las minicentrales hidráulicas y a lo que va destinado —recogiendo fundamentalmente la experiencia acumulada— es a intentar fomentar al máximo la cogeneración y autoproducción en grandes unidades industriales. ¿En qué sentido? En el sentido de que cuanto hagamos en este campo creemos que puede, en primer lugar, ayudarnos a luchar contra la polución; en segundo lugar, aumentar sensiblemente la eficiencia; en tercer lugar, porque creo que en nuestro país, por la importancia de la industria terciaria, se puede desarrollar muy potentemente la cogeneración y, como decía doña María Teresa Estevan Bolea, de lo que se trata es de definir las reglas del juego.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Estevan Bolea.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Esta Diputada no iba a intervenir pero no tengo más remedio que hacerlo porque el Director General, respecto a las concesiones, ha dicho que el agua es un recurso escaso. Eso lo sabemos muy bien los españoles, señor Pérez Prim, pero quizá usted olvida que ésta es una demanda, no un consumo; que el agua se utiliza y se devuelve íntegra incluso sin contaminar. Nosotros somos firmes partidarios de la energía hidroeléctrica en todos sus componentes, por tanto, la apoyaremos plenamente.

Intervengo fundamentalmente porque usted ha dicho una cosa tan pintoresca como que el retraso de las con-

cesiones era debido a los estudios de impacto ambiental y después, no sé por qué, ha dicho que estaban preparando metodologías, como si el problema fuera tener metodologías para las evaluaciones de impacto ambiental.

Da la casualidad que esta Diputada trabaja un poco en esos temas y ya en el año 1984 publiqué un libro en el que se incluían todas las metodologías para la evaluación de embalses y presas, mini y grandes centrales hidroeléctricas, siguiendo la metodología utilizada en todo el mundo y en la Comunidad Europea del Comité Mundial de Grandes Presas. Vamos a aclarar un poco las cosas y no se diga que las concesiones se están retrasando por las metodologías para impacto ambiental. Ahora está surgiendo la especie de que son los estudios de impacto ambiental los que se están cargando las minicentrales y curiosamente cuando usted ha hecho esta pequeña mención, un poco indirecta, yo pensaba: Pero ¿de dónde saldrá semejante disparate? Los estudios de impacto ambiental y la protección del medio ambiente, concretamente los estudios, no se están cargando ninguna minicentral.

Suelo preguntar las cifras porque las demás cosas, como reiteradamente se tratan en esta Comisión, recibimos la documentación de la Comunidad y nos leemos los infinitos papeles que nos llegan, señor Pérez Prim, más o menos las conocemos. Usted no me ha dicho cuántos miles de millones de pesetas, cuantos cientos o decenas, los que usted quiera, del programa JOULE se van a dedicar a minicentrales; cuántos se han dedicado ya del Programa VALOREN y los que se van a dedicar.

Cuando se habla de 1.000 ó 1.400 megavatios en minicentrales a nuestro grupo le suena un poco a música celestial. ¡Ojalá fuera verdad! Realmente con la marcha que llevamos y las cosas que se oyen nos tememos que esto se va a aquedar en agua con sifón.

Usted dice que las concesiones se dan para 25 años, pero usted sabe mejor que yo que, para todas las centrales, hay decretos de ampliación de su vida útil. El más reciente el de las centrales nucleares, que se ha promulgado hace dos o tres semanas y, desde luego, para las hidroeléctricas. Veinticinco años es demasiada incertidumbre para esta empresas que no son distribuidoras, que dependen de contratos de cinco años de la compañía distribuidora y que tienen todo en el aire; es decir, como nosotros apoyamos plenamente la energía hidroeléctrica nos inquietan muchísimo las indecisiones y los retrasos en concesiones, en precios etcétera.

Nosotros no vemos que ustedes estén apoyando la energía hidroeléctrica y tendría que explicarnos un poco, de verdad, qué van a hacer, cuáles son las ayudas de los programas JOULE y VALOREN y si van a seguir pensando que con 9,94 pesetas, contratos de cinco años y concesiones de 25 años es posible hacer algo en este país.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Triginer tiene la palabra.

El señor **TRIGINER FERNANDEZ**: Señor Presidente, quisiera intervenir, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el tema de las concesiones,

toda vez que comprendo —y creo que es de rigor admitirlo— que el señor Director General no es la persona más competente en este tema, ya que es una cuestión que afecta básicamente al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Sin embargo, han salido conceptos que indudablemente creo necesario esclarecer. Uno de estos conceptos es el relativo al período de la concesión. Quisiera recordar a algunas de SS. SS. que en la anterior legislatura estuvimos aquí presentes que, cuando se hizo la Ley de Aguas y se acabó con la tónica general de dar concesiones indefinidas, se hizo con un propósito, puesto de manifiesto una y otra vez, y era que como quiera que las formas de utilizar el agua habían variado y, sobre todo, pensando en los regadíos, se obtenía en el momento actual una mejor eficiencia en el uso del agua con un recurso mucho menor, es decir, con un uso menos intensivo del agua, la forma de poner un período a este tipo de concesiones era readaptar los planes hidrológicos con propósito de optimizar un recurso escaso como el agua. Ahora estamos ante un problema que no tiene en modo alguno este planteamiento, como es dar concesiones para un uso que no consume agua, es decir, solamente fluye el agua por una turbina y ello produce energía. No hay, por tanto, consumo de agua.

No acierto a entender por qué ese tipo de limitaciones. Pero, sobre todo, hay algo que nos preocupa: la incertidumbre que ello ocasiona, así como los pretextos que se dan alrededor de este tipo de planteamientos. Se dice —y no solamente por el Director General— que se trata de evitar especialmente que haya un excesivo impacto ambiental. Quisiera recordar al respecto que, en la mayor parte de los casos, el impacto ambiental —respetable, desde luego— es de carácter paisajístico, y pienso que hay que respetarlo, pero también quisiera recordar algo que me parece importante, y es que tener una gran dedicación hacia ese tipo de impacto ambiental —legítimo—, no puede provocar, en consecuencia, que, no pudiendo producir la energía que se podría producir por esta vía, tengamos que utilizar otras fuentes de generación de energía que sí tienen un gran impacto ambiental y, además, inevitable. Es decir, la excesiva visión parcial no parte de un Ministerio —por otro lado, legítima, no digo que no— de cuidar un tipo de impacto medioambiental, nos puede hacer olvidar que estamos tratando de evitar en su conjunto impactos ambientales superiores. Por ello creo que nuestro grupo debe dejar sentadas sus posiciones. Aunque comprendemos que hay impactos ambientales que conviene evitar y que el tema de las concesiones debe ser objeto de estudio, sin embargo, nos parece que las fórmulas que en este momento se están barajando olvidan los propósitos últimos de la Ley de Aguas, que no eran precisamente utilizar la Ley de Aguas para fines que no tienen nada que ver con los que en estos momentos se están utilizando.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE ENERGIA** (Pérez

Prim): Señor Presidente, quiero pedir excusas a SS. SS. porque se me haya malinterpretado en un tema en el que además —como bien ha señalado doña María Teresa Estevan Bolera—, no me considero especialista y, seguramente, ella es muchísimo más. Es difícil informar sobre un tema en el que no se es especialista y que además no entra dentro de mis competencias; pero voy a intentar aclarar algo esta problemática del impacto medioambiental.

Es un hecho claro que es estudio del impacto medioambiental en nuestro país es relativamente moderno —en otros países no— y existen, como ha dicho doña María Teresa—, importantes aportaciones que se están recogiendo.

He intentado decirles que la problemática de que se haya estado retrasando, que creo es una problemática que va desapareciendo y que es fruto de la colaboración el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y del Ministerio de Industria y Energía —por ello me refiero anteriormente a los continuos contactos que mantenemos—, es que, como ustedes saben, el decreto sobre el impacto medioambiental abre unos períodos de información pública y da una serie de garantías generales, que son las que se recogen. Estoy hablando sobre un tema en el que no soy un gran especialista; tampoco soy abogado, pero me permito esta pequeñísima explicación.

Asimismo, saben SS. SS. que todo esto, en una gran parte, está cedido a las comunidades autónomas, que están desarrollando sus competencias en un proceso que últimamente es importante, de puro desarrollo constitucional. En este sentido, se han juntado estos dos aspectos y ha motivado que apareciera como un retraso. Sinceramente —y en esta línea, he querido decirlo antes—, creo que esta problemática se va resolviendo y cada vez firmo más, porque últimamente hay cada vez más concesiones otorgadas. Este es un problema temporal, desde que se ha puesto en vigor el decreto del impacto medioambien-

tal, desde que esto ha llegado a donde tenía que llegar, a quienes tienen que estudiarlo y donde se tienen que dar las concesiones, que son las Confederaciones, como SS. SS. saben. Por otro lado, por nuestra parte, procuramos no retrasarlo y que, según nos llega, vaya saliendo adelante. Este es el sentido, y si se me ha malinterpretado, lo lamento sinceramente. Existe una colaboración entre ambos Ministerios; detecto una colaboración importante que está rindiendo frutos y confío —y es lo que he querido dejar claro que vaya dando frutos cada vez a mayor velocidad, porque —comparto lo que ha dicho el señor Triginer— indudablemente habrá que marcar cuál es su trascendencia y valorar —como antes hablábamos— qué entendemos por coste evitado y por impacto medioambiental en sus verdaderos términos.

Lamentablemente, doña María Teresa Estevan (me comprometo a volver a la Comisión), en estos momentos no tengo datos de los programas JOULE, porque se me pedían datos de precios. Anteriormente, le he puesto un ejemplo concreto porque tuve oportunidad de estar el otro día en el Consejo del IDAE, del que formo parte, como —me parece— es el del río Duero, muy cerca el castillo de Gormaz, en la provincia de Soria, donde había un caso de aguas fluyentes con explotación en la que se iba a intervenir aportando financiaciones, etcétera.

Me comprometo ante ustedes a traerles toda esta información, porque existe y se están haciendo esfuerzos con estos fines aprovechando al máximo. —como es nuestra obligación— los fondos comunitarios en coherencia con esta política de fomento de las energías renovables.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias señor Director General. Agradecemos su presencia en la Comisión y la información que nos ha facilitado.

Se levanta la sesión.

**Eran las doce y veinticinco minutos del mediodía.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**